

Informe de Planeación Táctica y Operativa 1er Trimestre 2022

 @UaeosCo

 UaeosCo

 UaeosCo

 ColombiaSiesSolidaria



El empleo
es de todos

UAEOS

UAEOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

www.uaeos.gov.co



DIRECCION GENERAL

Rafael Antonio González Gordillo

SUBDIRECCION GENERAL

Ronal Alfonso Torres

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Maribel Reyes Garzón

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Marisol Viveros Zambrano

Martha Cecilia Daza Rivera

Jorge Muñoz Rodríguez

Jorge Andrés Chávez Aparicio

Julian Mancera

Carlos Julio Vargas Gomez

Bogotá D.C, marzo de 2022



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Misión.....	7
1.2	Visión	7
1.3	Objetivos Misionales.....	7
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG	8
2.1	Dimensiones Operativas.....	8
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION	9
3.1.1	Política Planeación Institucional	10
3.1.2	Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.....	30
3.1.3	Política de Compras y Contratación pública.....	41
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO	43
3.2.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	43
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.....	49
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.....	50
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital.....	51
3.3.3	Gestión Jurídica y Contractual.....	55
3.3.5	Servicio al Ciudadano	57
	Personas capacitadas en curso básico de economía solidaria por entidades Acreditadas.....	58
3.3.7	Participación Ciudadana	59
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	61
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información. .	62
3.4.2	Gestión Documental -Administrativa	66
3.4.3	Gestión de la Información Estadística.....	67
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	70
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	71
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	85
3.6.1	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	85
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	87



Asociatividad solidaria

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acoge el compromiso de aportar al desarrollo de las regiones, incorporando los lineamientos definidos por el gobierno nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” para continuar promoviendo e implementando innovación y transformación social colectiva; replicando la escalabilidad del modelo y logrando su permeabilidad en el tejido social.

El documento que aquí se presenta, muestra nuestra gestión y avances a 31 de marzo de la vigencia 2022, en el que se resaltan acciones de promoción, fortalecimiento, fomento, desarrollo e impulso del sector en las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad, y con comunidades víctimas y vulnerables en campos de actividad económica rural en un 88% del total de nuestras intervenciones en territorio.

Nuestro Plan estratégico 2019-2022 “Construyendo territorios solidarios” cuenta con un enfoque de articulación y atención a la medida, implementando aspectos en los que hay que incidir para consolidar y fortalecer la Economía Solidaria, y así contribuir al logro de objetivos y metas del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, el emprendimiento y el desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, ingresos y la movilidad social.

En nuestro Plan Estratégico Institucional nos hemos permitido incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones compartidas que nos permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa; visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva; desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social; fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; y desarrollar sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario. Nuestro interés siempre será el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio, e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir.

Es por eso que los testimonios que recibimos de cada colombiano y de cada comunidad que es priorizada en nuestras intervenciones, nos dejan ver el optimismo y la esperanza de seguir trabajando como una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños desde un enfoque de diversidad cultural y de saberes.



1. Introducción

El propósito de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es fomentar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, generando impulso en los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de



ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del nuevo del Plan de Desarrollo 2018-2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: Una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de Bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales

En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias juega un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los siguientes considerandos, se definió la planeación estratégica 2019-2022:

La Constitución Política de Colombia que consagra: *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”*

La Ley 152 de 1994 establece: *“Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”*

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, por medio de la Circular N° 001 de 2018 dio los lineamientos para la planeación estratégica institucional estipulando que las entidades deben tomar como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, e identificar los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y las metas a mediano y largo plazo según corresponda.

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: *“Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las*



particularidades de cada región” y “Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia”, a los cuales le aporta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 “**Construyendo Territorios Solidarios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

1.2 Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

1.3 Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND





En el proceso de generación de valor público, la **cadena de valor** se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas. Sus elementos son los siguientes: **Insumos, Procesos, Productos, Efectos e Impactos.**



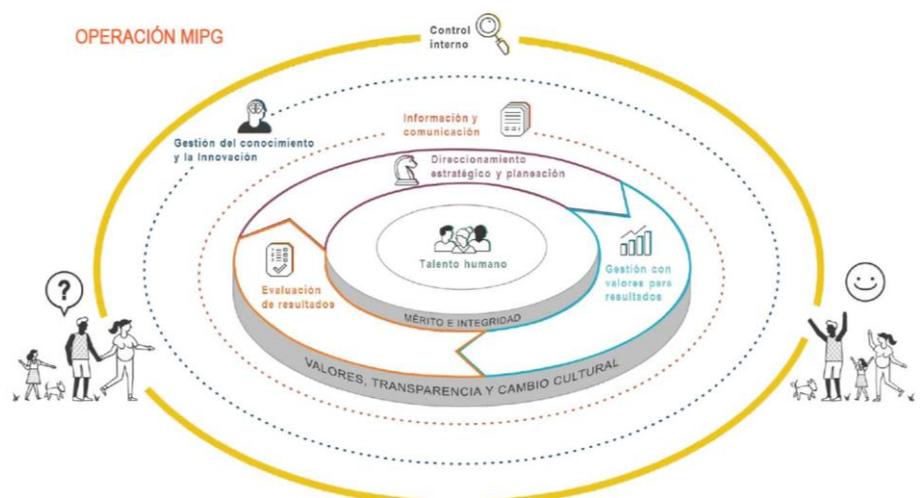
2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).

De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa de Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UAEOS ha venido desarrollando actividades con las cuales se logrado la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas** y **19 políticas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.



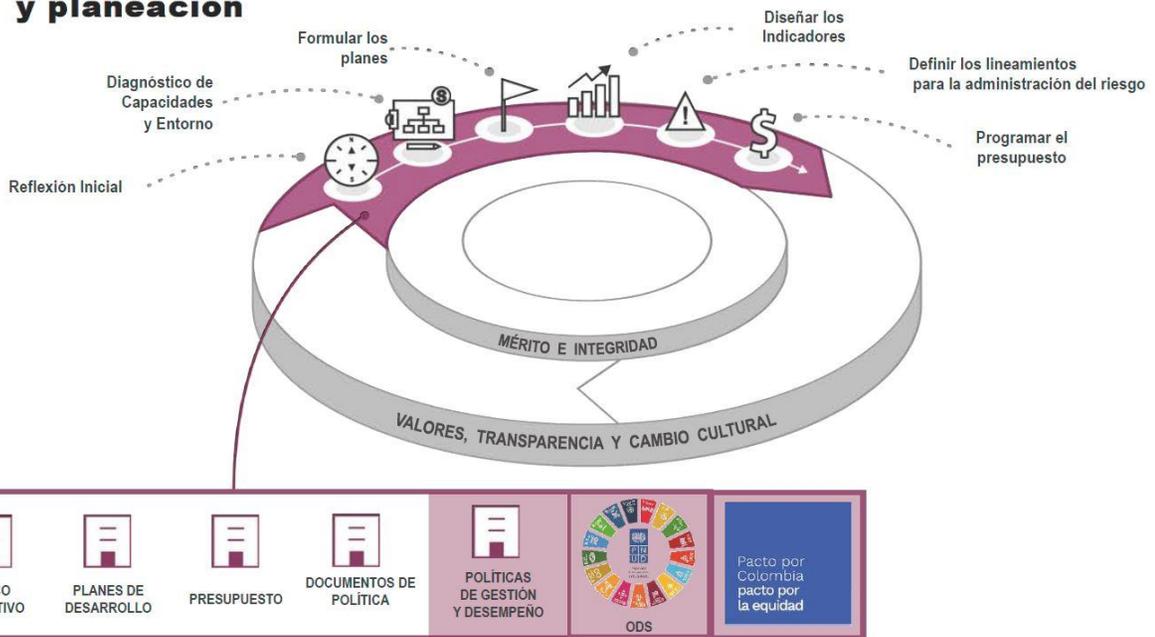


3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



DIMENSIÓN 2

Direccionamiento Estratégico y planeación





A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG:

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**
- **Compras y Contratacion Publica.**

3.1.1 Política Planeación Institucional.

La asociatividad solidaria en el PND

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país, el sector solidario y la UAEOS fueron tenidos en cuenta de manera significativa en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituyen así en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

La Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En el artículo 2, se adoptan como parte integral las Bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario





En artículo 164°. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, se estipula la formulación de la política integral para el desarrollo socioempresarial de la economía solidaria




El empleo es de todos **UAEOS**

Ley 1955 de 2019

Artículo 164

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.



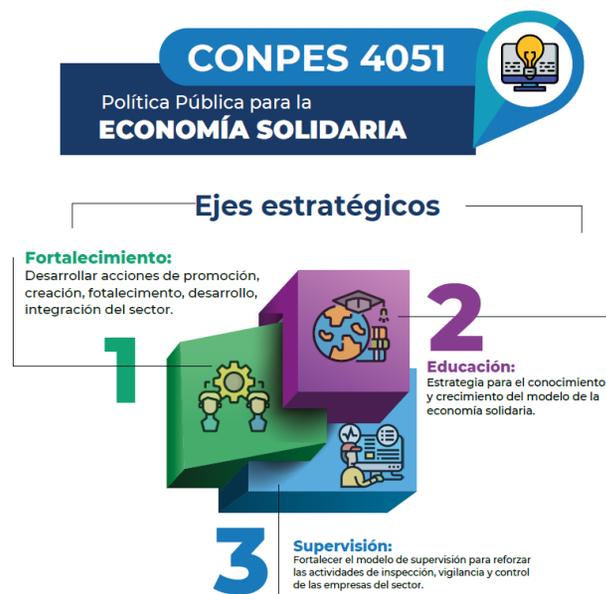
Decreto Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria. Para firma del presidente de la República.



Pacto por la Economía Solidaria. Delegado por Presidencia de la República a Vicepresidencia de la República. Participación de gremios (Incluido Confecoop) en mesas de trabajo.



Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS ha estado participando en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario, de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.





1. Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- 1.1 Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.
- 1.2 Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia

2. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

2.1 Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”

En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El martes 8 de septiembre de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la Oficina de Planeación y la Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).

Resolución 2950 de 2020
PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural
El Ministerio de Trabajo mediante la cual adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.

BENEFICIOS Implementación a 15 años

- Dinamizar y movilizar las capacidades de organización de la comunidad para la generación de soluciones a diversas problemáticas, la consecución de recursos y servicios, la gestión de proyectos de infraestructura y de equipamiento, y la participación en políticas, programas o proyectos.
- Fomentar organizaciones solidarias auto gestionadas y auto sostenibles integradas entre sí y articuladas al desarrollo territorial.
- Cualificar y articular las acciones de las diferentes entidades en el fomento de organizaciones solidarias.
- Generar disposiciones que permitan el fomento de la economía solidaria y cooperativa en planes, programas y proyectos.



Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

La UAEOS reporta en el aplicativo SINERGIA del DNP el seguimiento al indicador de Emprendimiento Solidarios Dinamizados, así:

Indicador	Línea Base	Metas Cuatrienio	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	2022 -I Cualitativo
Emprendimiento Solidarios Dinamizados	1179	1600	400	400	400	100	<p>La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el mes de enero de 2022 suscribió diez (10) convenios para fomentar 400 emprendimientos solidarios en el territorio nacional de los cuales se reporta un avance de 100 para el primer trimestre, se adelantaron actividades de socialización, identificación y caracterización de los organizaciones y personas a beneficiar a través del Programa Integral de Intervención a la medida. La UAEOS adelanta acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a cada organización dependiendo la necesidad que se identifique para su desarrollo socio-empresarial.</p> <p>La UAEOS diseña y elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección). La Asociativos Solidarios se presenta como una estrategia viable de empoderamiento comunitario, liderazgo colectivo, participación democrática fortaleciendo la cohesión social para la generación de ingresos y mejoramiento de vida de la población asociada, promoviendo y desarrollando capacidades sociales, asociativas, organizacionales, solidarias y productivas de los y las asociadas de las organizaciones desde el nivel local, municipal, regional y nacional.</p>

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Las demás tareas y compromisos de la UAEOS en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional.

Metas de la UAEOS en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.



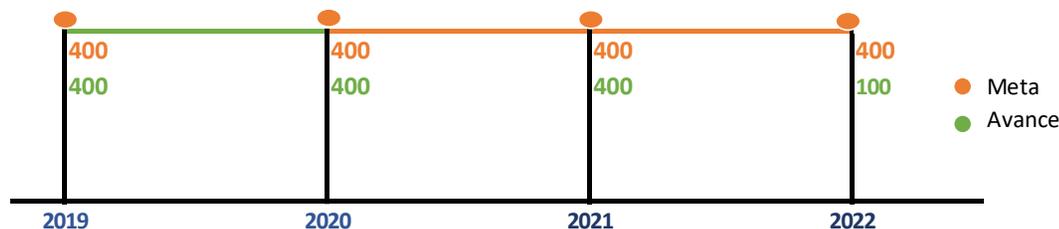
En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

- 1.) Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región

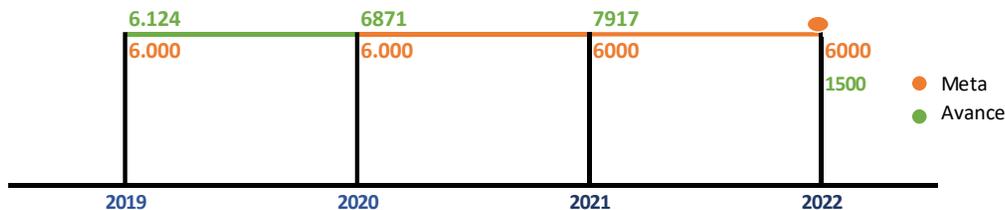
Avances a 31 de Marzo de 2022



Emprendimientos solidarios dinamizados



Personas beneficiadas





	Meta 2019 - 2022	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	%
Personas capacitadas en Curso Básico de Economía Solidaria	88.000	22.911	24.165	22.000	25%
Programas de formación diseñados o actualizados	8	2	2	2	25%
Municipios en donde se implementa el Programa Formar para Emprender	12	3	5	14	25%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

2.) Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.



Revisar la **normatividad**, del sector solidario y generar propuestas para su **actualización**



Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para **mejorar la calidad de información que se registra en el RUES** sobre los esquemas asociativos.

Operación estadística "Registro Esales certificada por el DANE"



I. Índice de Desempeño Institucional





Principales compromisos en Conpes, planes o programas nacionales

Compromiso	Acción	Metas					
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Conpes 3904 - mocoa	4.9 Adelantar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	4	6	8	10	12	
Conpes 3932- lineamientos para la articulación del plan marco de implementación	Implementar el Plan Nacional de Fomento a la economía solidaria y cooperativa rural -PLANFES	Fichas PMI					
Conpes 3931 - reincorporación	3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.	1					
	3.9 Definir una estrategia de socialización de su oferta para el fomento de formas asociativas a exintegrantes de las FARC-EP (ECOMUN y otras formas).	1					
	3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.			105	210	315	420
	3.39 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos		3	3	3		
Conpes 3955 – juntas de acción comunal	3.4 Brindar acompañamiento y asistencia técnica a comisiones empresariales de los organismos Comunales.		2	4	6	8	
Conpes 4005 – educación solidaria	2.17. Definir y socializar los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres y microempresarios, con el fin de generar conocimiento y capacidades pertinentes a los grupos poblacionales a los que debe dirigirse la política de inclusión financiera.				50%	100%	
	2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.					8	16
	2.20. Realizar un mapeo periódico de iniciativas en educación económica y financiera que permita llevar un registro en el tiempo facilitando el seguimiento y la generación de indicadores agregados de caracterización de estos programas. La información se solicitará de manera conjunta a partir de la encuesta diseñada por el Banco de la República, quien a su vez, liderará la consolidación y desarrollo del informe.			33%	33%	66%	66%
Conpes 4031-política nacional de atención y reparación integral a las víctimas	2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.			40	81	122	163
Conpes 4040 - Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud.	Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil. Hito 1: Documento con el diseño de la estrategia=20%. Hito 2: Socialización de la estrategia con las entidades demandantes involucradas=20% (5% semestral) Hito 3: Dos informes anuales de seguimiento a la implementación de la estrategia (cada uno pesa 30%)=60%.(15% semestral)				20%	50%	100%
Conpes 4051 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.	Objetivo generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la Economía Solidaria, de tal manera que logre posicionarse, atendiendo su filosofía, principios, valores y objetivos, en el ámbito nacional y regional, así como en los sectores estratégicos de la economía						
Plan de acción sistema nacional de discapacidad	Fortalecer la implementación del empleo productivo en la comunidad para optimizar las oportunidades de sustento de las PcD y sus familias					100%	
CONPES 4080 / Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida- PIIM.					50	105
Plan de acción de la sentencia t-302 - wayúu	Porcentaje de avance en la dinamización de Emprendimientos solidarios para las comunidades indígenas		30%	60%	90%	100%	
Indicadores de género del plan marco de implementación-pmi.	(Número de solitudes organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, y financiadas /Meta total organizaciones solidarias creadas)*100	18%	0	0	14%	14%	14%
	(Número de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas /Número total de organizaciones fortalecidas) *100	11%	14%	14%	14%	14%	14%
MATRIZ NARP	Implementación del Programa Formar para Emprender en Colegios, de educación básica y Media que estimule sus capacidades y articulados a la oferta institucional en educación, tecnologías, empleabilidad, recreación e iniciativas de emprendimiento solidario pertinente a su cosmovisión territorial.			3	3	3	
	Proyectos de economía solidaria para mujer rural NARP			4	4	4	
MUJERES INDIGENAS AUTO 092	Sensibilizar sobre los procesos organizativos y proyectar lazos asociativos entre las artesanas.						
	Crear un programa con garantías económicas que fortalezca el fomento y apoyo productivo o empleo a los y las jóvenes indígenas que se encuentran en zonas de riesgo de desplazamiento o han sido desplazadas.						



Otras normas que contribuyen con el fomento del Sector Solidario 2020-2021

Elementos para el desarrollo y profundización de los procesos de integración cooperativa



Ley 79 de 1988:

"Dota al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional"



Ley 2046 de 2020:

"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños Productores locales agropecuarios y de la Agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".

Ley 454 de 1998:

"Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones".



Ley 2069 de 2020:

Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Ley 1780 del 2016:

Artículo 27

"Se impulsará en todos los ciclos educativos, la cultura de la solidaridad, y la cooperación y se promoverán las cooperativas infantiles".



PLANFES - Resolución 2950 de 2020:

Por la cual el Ministerio de Trabajo adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

Ley 1955 de 2019

"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad"



CONPES 4051 de 2021:

"Formular e implementar acciones y estrategias que permitan el reconocimiento, fortalecimiento, y desarrollo del modelo de economía solidaria en el país de tal modo que se consolide como herramienta para el desarrollo económico y social del país".

Decreto 1340 de 2020:

Coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional




NORMATIVIDAD EXPEDIDA QUE CONTRIBUYE AL FOMENTO DEL SECTOR SOLIDARIO 2020-2021

Compras Públicas Locales

Ley 2046 de 2020
(6 de agosto de 2020)

OBJETO

Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

ÁMBITO

Serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional que demanden alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente.

Decreto Reglamentario 248 de 2021

Será obligatorio para las entidades públicas del nivel nacional y entidades privadas que manejen recursos públicos incluir en sus estudios previos la aplicación de la Ley 2046 de 2020.



Compra mínima del **30%** de su presupuesto destinado a la compra de alimentos



Definición Zona geográfica



Vocación y uso del suelo



PRIORIDAD: alimentos provenientes de las ZOMAC.
Decreto 1650 de 2017





Ley 2069 de 2020

Ley de Emprendimiento

OBJETO

Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

BENEFICIOS



Planes integrados 2022

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UAEOS definió la planeación para vigencia 2022 la cual se describe a continuación:

Formulación y socialización de la Planeación 2022

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2022 , se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de octubre de 2021.

Socialización de las propuestas de planeación 2022 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria socializó a la ciudadana la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.uaeos.gov.co del 15 de diciembre de 2020 a 12 de enero de 2022, la ciudadanía envió sugerencias y observaciones que fueron analizados por los grupos a quienes hacía referencia.



La UAEOS publica para comentarios la Planeación 2022



El 24 de enero de 2022 la UAEOS publicó la planeación 2022 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución 036 del 24 de enero del 2022, así mismo se publicaron se publicó el mapa de riesgo Institucional 2022: <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2022>

Plan Estratégico Institucional 2019-2022

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2019-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018 – 2022”.

Las estrategias del Plan Estratégico, están dirigidas hacia el impulso a la educación solidaria y cooperativa, la visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, el Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, y el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización, las Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario, la Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional, las Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios, a continuación se presenta el avance de Plan estratégico a 31 de marzo de 2022:

Objetivo 1

Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario



Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano, utilizando, entre otras estrategias, las herramientas TIC.	Programas desarrollados	8	2	2	2	2	1
Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias para que sean dinamizadores del mejoramiento de vida y el desarrollo territorial.	Agenda diseñada e implementada	100%	-	25%	50%	100%	0%
Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.	32	12	8	8	8	0%
	Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	18	3	5	14	5	5 en proceso
Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	65	52	88	50	0
Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su Visibilizarían en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	11	10	25	10	0
Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	23	33	20	21	6

Objetivo 2

Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Desarrollar estrategias de auto - sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	83%	80%	100%	80%	0%
Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	100%	1	1	1	0
	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	400	400	400	100



Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Personas beneficiadas	24.000	6124	6871	7.917	6.000	1.500
Formular e implementar una estrategia para incorporar de la economía solidaria en los planes de desarrollo local con el fin de constituir territorios solidarios	Estrategia implementada	100%	50%	50%	Actividad que se cumplió en 2020	50%	-
Fortalecer la integración gremial del sector solidario para la consolidación de su identidad sectorial, la representación, la participación en políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la gestión de proyectos para el beneficio de sus agremiados.	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	20	10	5	0
Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento del Voluntariado que permita la asistencia en la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios y la inclusión del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento en las estrategias diseñadas.	Programa de voluntariado implementada	100%	25%	25%	25,0%	25%	0%
Diseñar e implementar el programa de sinergias interinstitucionales, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, generando estrategias de formalización y protección social para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	25%	25,0%	25%	6,3%
Realizar programas de formación y asistencia técnica en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo	Procesos de capacitación realizados	9	21	25	2	2	0
Generar mínimo 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecámaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	4	4	4	0

Objetivo 3

Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

Acciones	Indicadores	Meta	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	MIGP implementado	100%	25,00%	25%	25,0%	25%	6.3%
	Índice de desempeño institucional Solidarias	90%	-	88.2	89	89	0



Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	100,00%	1	100%	1	21%
Elaborar un estudio técnico que permita evaluar la capacidad institucional, operativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como insumo para que las entidades competentes revisen las acciones para fortalecer la institucionalidad.	Estudio Técnico elaborado y presentado	1	-	1	Actividad que se cumplió en 2020		-
Evaluar y diseñar instrumentos de política pública necesarios para potencializar las acciones de las organizaciones del sector solidario como dinamizadoras de desarrollo territorial	Instrumentos de política pública diseñados	100%	1	50%	Actividad que se cumplió en 2020		-
Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25,00%	25%	25,0%	25%	
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de la información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	100%	25,00%	25%	25,0%	25%	6%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Ver reporte cualitativo de Plan Estratégico Institucional y Plan sectorial el siguiente

<https://www.uaeos.gov.co/Planeacion-gesti%C3%B3n-y-control/Planeacion/Planes/Seguimiento-plan-estrategico-sectorial-2022>

La UAEOS, en virtud de sus objetivos misionales presenta los siguientes resultados:

1. Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Lo anterior ha permitido dinamizar emprendimientos asociativos solidarios con acciones concretas para la generación y el mejoramiento de los ingresos de la población beneficiada, mejorando las economías territoriales y en general, creando bienestar para las comunidades en diversos sectores productivos como el agrícola, la avicultura, la manufactura y el reciclaje, entre otros.



Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la UAEOS ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades, en aras de atender a la población más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones.

Así mismo elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección).



Durante la vigencia 2021 se reportaron 400 emprendimientos solidarios dinamizados. De estos, 42 están conformados por población víctima y 2 por población reincorporada. Los procesos de fomento se adelantaron en 24 departamentos y en 157 municipios de los cuales 38 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz el 31% de los emprendimientos dinamizados son liderados por mujeres.

Para la vigencia 2022, están en proceso de fomento 400 emprendimientos solidarios dinamizados, que buscan beneficiar a más de 6.000 personas.



Número de organizaciones beneficiadas por la UAEOS

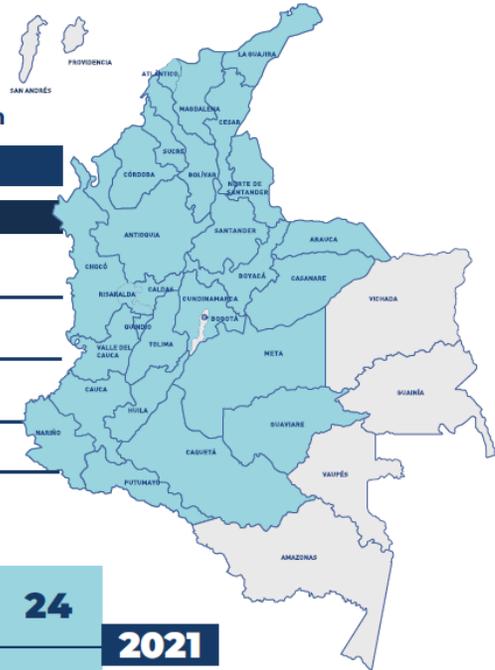
En el Programa Integral de Intervención, Compras Públicas Locales, Mercados Campesinos Solidaria y Junta de Acción Comunal



AÑO
Número de organizaciones
2020 **2021**
1044 **2410**

Implementación programa Integral de Intervención

TIPO DE PROCESO		
AÑO	2020	2021
Creadas	17	63
Fortalecidas	210	319
Total Organizaciones	227	382
Beneficiados Directos	5113	7917
Beneficiados Indirectos	15428	24129



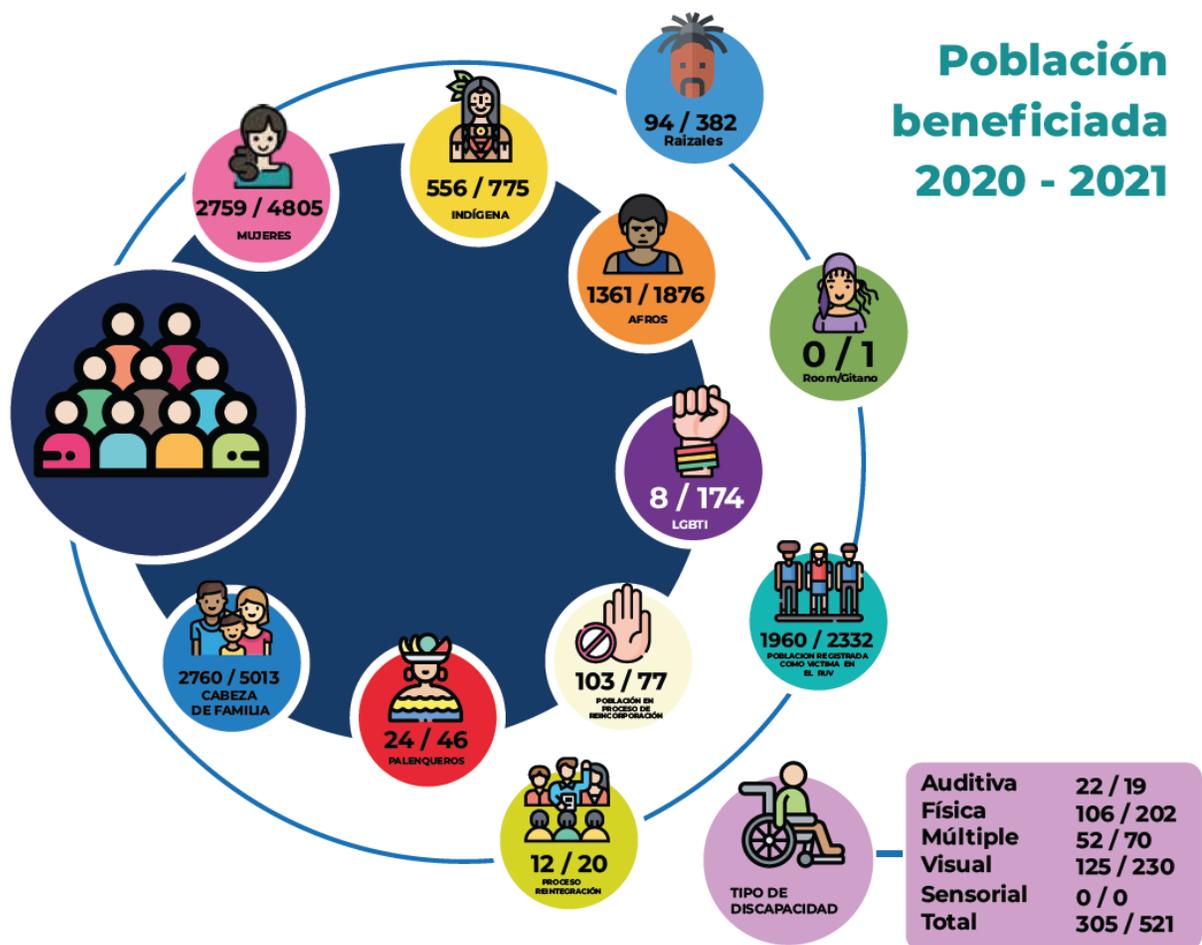
Departamento	Departamento en donde se adelantó proceso de fomento	27	24
Municipio	Municipio en donde se adelantó proceso de fomento	112	157

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida

Población beneficiada

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

En la vigencia 2021 se beneficiaron 7.917 personas de manera directa e indirectamente 24.129 de los procesos de fomento y para vigencia 2022 se espera beneficiar a más de 6.000 personas.



Estrategias y programas con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del sector solidario.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la UAEOS ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades y en aras de atender a las poblaciones más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones, así:

2.1.3.1.5 Estrategia de Compras Públicas Locales



Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Públicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado, las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo, así como a:

- Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- Facilitar la generación de ingresos, empleo, comercialización y precio justo.
- Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.
- Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- Articulación interinstitucional del Estado.

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y a la fecha se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por más de \$ 41.000 millones de pesos como resultado de los acuerdos realizados y reportados en la fase 4.

El Gobierno sancionó la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.

Durante la Vigencia 2021: Se avanzó en la socialización e implementación de la Ley 2046 de 2020 de compras locales realizando ruedas de negocios y seguimiento en los siguientes (11) departamentos - PDET: Cauca, Valle del Cauca, César, La Guajira, Magdalena, Antioquia, Caquetá, Huila, Córdoba, Choco, Guaviare., con operadores del ICBF, PAE, FFMM (demanda) y organizaciones del sector solidario locales (oferta) con productos de origen agropecuario en implementación

En 2022 se viene trabajando en la estrategia y se proyecta su implementación de sus 5 fases en 11 departamentos: Valle del Cauca, Putumayo, Casanare, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Meta, Sucre, Santander, Boyacá, Norte de Santander y conformación de la Mesa técnica en los territorios con Gobernaciones, Alcaldías y sus secretarías de Educación y Agricultura, Cámara de Comercio, SENA, UAEOS, ICBF.

2.1.3.1.6 Estrategia de Mercados Campesinos

Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 85 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.



2.1.3.1.7 Estrategia Economía para la Gente



La entidad viene trabajando con la Vicepresidencia de la República, en el proyecto de vendedores informales en 11 ciudades capitales para formalizar el empleo, en el marco de la estrategia de Economía para la gente.

En vigencia 2021 se crearon 5 Cooperativas en Cúcuta, 2 en Ibagué, 3 en Pereira y 4 en Bucaramanga.

2.1.3.1.8 Enfoque Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN.



Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales.

Durante las vigencias 2021 a 2022 en los emprendimientos dinamizados en donde se implementa el Programa Integral de Intervención se implementa el EMV.

2.1.3.1.9 Negocios Inclusivos

La UAEOS cuenta con un proyecto denominado DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVES DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL cuyo objeto es fomentar los emprendimientos asociativos solidarios en población víctima como estrategia de generación de ingresos con enfoque de mejoramiento de vida. Un negocio inclusivo es una iniciativa empresarial que busca generar ingresos o generar empleo en comunidades pobres y en condiciones de vulnerabilidad, para ayudar a superar la pobreza, para este proyecto los beneficiados son personas en condición de víctima.

En vigencia 2021 a través del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos se fomentaron 42 procesos de fomento, 41 con recursos del proyecto y uno (1) por gestión, de los cuales 40 son fortalecimientos y dos (2) creaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 884 personas e indirectamente a 2.745 personas. De las personas beneficiadas directamente 578 son mujeres, 344 pertenecen a un grupo étnico (285 NARP, 59 indígenas).

En vigencia 2022, de vienen adelantando 43 fomentos en 12 departamentos, donde se proyecta beneficiar a 860 personas.

2. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. La Entidad cuenta con programas, herramienta e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria durante la presente vigencia y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se presentan los siguientes avances:

Durante la vigencia 2022 :

1. Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria

Iniciamos y estamos en gestión, de la acción Conpes de Economía Solidaria 2.2 “Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria de la UAEOS mediante mesas



interinstitucionales de trabajo con MinEducación para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales.”

- a) Implementación en 5 Instituciones educativas rurales del departamento de Caldas, a la vez que configuramos grupo focal para pilotaje y detectar mejoras a los materiales del programa para ser implementado en la ruralidad
- b) 2 Mesas de trabajo con el MEN

2. Educación solidaria en Entidades Solidarias de Salud

Damos continuidad al proyecto de educación solidaria previsto para las vigencias 2020 a 2023, proyecto que busca fortalecer la gestión educativa de las entidades solidarias de salud para brindar servicios a sus asociados, afiliados y comunidad a través de los ámbitos de la educación solidaria con acciones de corto, mediano y largo plazo

- a) 5 organizaciones asistidas en el marco del proyecto
- b) En diseño curricular programa de formación 2023
- c) 2 conferencias desarrolladas para 1 organización

Con esta acción damos cumplimiento a la acción Conpes de Economía Solidaria 2.6 “Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.”.

3. *Curso Virtual a Servidores Públicos*

Como aporte al cumplimiento de la acción Conpes de Economía Solidaria 2.9 “Diseñar y desarrollar programa de educación informal para servidores públicos sobre economía y cultura solidaria.” en articulación con la ESAP

- a) 4 mesas de trabajo
- b) 1 plan cronograma acordado
- c) En desarrollo contenidos del primer módulo

4. *Sello a programas en educación no formal para la educación económica y financiera*

En el marco de la acción 2.19 del Conpes de Inclusión y Educación Económica y Financiera “Implementar el sello de calidad en educación financiera a organizaciones del sector solidario, como aporte al cumplimiento del componente 2.19 del Conpes de Educación e Inclusión Económica y Financiera”:

- a) 1 Plan de trabajo elaborado
- b) Insumos y documentación compilada
- c) En diseño, versión 1, de contenidos de programa educativo para organizaciones del sector solidario en temáticas para la educación económica y financiera

5. Formación a servidores públicos de la UAEOS

Formar para Servir 2022 Ciclo de Conferencias, con esta acción damos cumplimiento a la acción Conpes de Economía Solidaria 2.6 “Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.”.

- a) Diseño curricular realizado
- b) 30% de la formación implementado

6. Personas capacitadas

413 Personas certificadas - procesos educativos adelantados directamente por la Uaeos durante el primer trimestre de 2022

Herramientas pedagógicas



En desarrollo de la acción 2.4 del Conpes de Economía solidaria “2.4 Incluir el componente de gestión de organizaciones de la economía solidaria en el módulo físico y digital de educación económica y financiera del ciclo de alfabetización de la educación para adultos con el propósito de potencializar iniciativas empresariales en articulación con lo definido en el Documento CONPES 4005.”

- a) 6 mesas de trabajo con el MEN
- b) Materiales educativos, para los docentes, diseñados en 3 fascículos para el ciclo 1 de alfabetización con adultos

Lineamientos educativos

1. Proyecto Educativo Socio Empresarial – PESEM

Para dar cumplimiento a la acción Conpes de Economía Solidaria 2.5 “Actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM).” Hemos avanzado en:

- a) 1 Plan de trabajo elaborado
- b) Dos ejes temáticos orientadores:
 - El PESEM como lineamiento
 - El PESEM como herramienta para la gestión en las organizaciones de economía solidaria

2. Articulación Conpes de Economía Solidaria

A través de memorando de entendimiento suscrito entre la Uaeos y la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han adelantado acciones que buscan “Aunar esfuerzos y cooperar en el fortalecimiento del entorno educativo de las entidades de la economía solidaria, que permitan consolidar un compromiso social de conformidad con las previsiones de la Ley 454 de 1998 y demás normas relacionadas, en armonía con los procesos de autogestión empresarial de las entidades en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general dentro de la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua que caracterizan dichas entidades”. Alineadas estas a compromisos del Conpes.

3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa con el fin de fomentar un sector solidario en procura de su crecimiento sostenible, su nivel de competitividad y la igualdad de oportunidades, ha venido gestionando incrementos presupuestales de inversión, extendiendo y mejorando la cadena de valor de sus proyectos, realizando una proyección de metas, que permita ampliar la cobertura de los programas y proyectos, cubrir la demanda de asociatividad solidaria en el país, así como diseñar e implementar proyectos de impacto que exigen de mayor capacidad operativa y financiera para realizar procesos de asociatividad solidaria con criterios de calidad y cobertura, sumado a esto como se dijo anteriormente se hace necesario cumplir con los compromisos en el PND, en los documentos Conpes, en planes, programas, en la normatividad vigente en la consolidación de la Paz, la implementación del Planfes y atender las solicitudes de la comunidad que busca en la asociatividad solidaria una estrategia para generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades básicas, mejorar los procesos de producción y comercialización de sus productos.

Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2018 a 2022



Presupuesto asignado a la UAEOS 2011-2022



VIGENCIA 2022

Mediante Decreto 2159 del 12 de noviembre del 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto de \$29.248.261.000 de los cuales \$7.748.261.000 corresponden a Funcionamiento y \$21.500.000.000 para Inversión.

A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión.

Ejecución Presupuesto de funcionamiento vigencia 2022, corte a 30 de marzo

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Gastos de Personal	\$ 5.763.271.000,00	\$ 4.507.318.846,00	\$ 1.255.952.154,00	\$ 1.247.077.623,00



Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.697.795.000,00	\$ 578.197.946,75	\$ 861.411.173,25	\$ 187.959.913,00
Transferencias corrientes	\$ 141.169.000,00	\$ 133.257.904,00	\$ 7.911.096,00	\$ 7.911.096,00
Gastos por Atributo	\$ 146.026.000,00	\$ 142.066.000,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
Total, funcionamiento	\$ 7.748.261.000,00	\$ 5.360.840.696,75	\$ 2.129.234.423,25	\$ 1.446.908.632,00

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

Ejecución Presupuesto de funcionamiento vigencia 2022, corte a 30 de marzo

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 17.796.468.666	\$ 370.900.000	\$ 17.397.038.872	\$ 3.451.397.471
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.953.531.334	\$ 33.371.134	\$ 1.920.160.200	\$ 339.228.302
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 600.000.000	\$ 414.000.000	\$ 186.000.000	\$ 18.600.000
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 400.000.000	\$ 41.467.000
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 350.000.000	\$ 121.600.000	\$ 228.400.000	\$ 25.600.000
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 400.000.000	\$ 26.454.590	\$ 31.800.000	\$ 5.300.000
Total, inversión	\$ 21.500.000.000,00	\$ 966.325.724,00	\$ 20.163.399.072,00	\$ 3.881.592.773,00

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

- Se realizó proyección de anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2023 a tope presupuestal y a necesidad reales.
- Se presentó y consolidó el anteproyecto de inversión y funcionamiento 2023 en el aplicativo de SIIF Nación
- Se presentaron al Ministerio del trabajo los proyectos de inversión a necesidades reales a través del aplicativo del DNP -SUIFP

Teniendo en cuenta el presupuesto de Inversión asignado a la entidad, a continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas a través de cada uno de los proyectos.

1. Programa Generación y formalización del empleo

1.1 Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional:

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene por objeto fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados.

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$17.796 millones, lo que representa el 83 %, del total de los recursos de inversión. Con los recursos asignados se ejecutarán las actividades de los dos Objetivos específicos, que tiene el proyecto, así:

1. Objetivo 1. Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas (\$400.000.000)



La UAEOS en cumplimiento de sus funciones debe divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socioempresarial para este tipo de organizaciones, organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.

La Entidad cuenta con programas, herramienta e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria. Para la presente vigencia se desarrollarán las siguientes actividades:

- Desarrollar dos (2) procesos de formación para el conocimiento de las formas asociativas solidarias y la promoción de la cultura asociativa solidaria para servidores públicos.
- Desarrollar un (1) proceso de formación a través del uso de plataformas de enseñanza en línea, sobre funcionamiento de los comités en las organizaciones del sector solidario
- Desarrollar un (1) programa formativo en economía solidaria mediante la radio para comunidades que no tienen acceso o cobertura a servicios de internet
- Desarrollar cuatro (4) procesos de formación para el conocimiento de las formas asociativas solidarias y la promoción de la cultura asociativa solidaria a organizaciones del sector solidario
- Diseñar una (1) propuesta para actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM).
- Diseñar, en conjunto con la ESAP, los contenidos de un (1) proceso de capacitación virtual para el conocimiento de las formas asociativas solidarias y la promoción de la cultura asociativa solidaria a servidores públicos.
- Fortalecer los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Empezar en Asociatividad Solidaria, para su implementación en instituciones educativas rurales
- Diseñar contenidos relacionados con la gestión de organizaciones de la economía solidaria en el módulo físico y digital de educación económica y financiera del ciclo de alfabetización de la educación para adultos.

Implementar una (1) formación especializada en gerencia educativa, en desarrollo de la agenda de comités de educación

2. Objetivo 2. Implementar el programa integral de organizaciones solidarias

Con los recursos asignados se fomentarán 338 emprendimientos solidarios dinamizados en 26 Departamentos en donde se beneficiarán aproximadamente a 5.070 personas.

En la vigencia se suscribieron diez (10) convenios de asociación, con el propósito de adelantar el proceso de fomento de las organizaciones solidarias en el territorio nacional, y con esto beneficiar a municipios con la implementación de la estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria.

Durante el primer trimestre, se dio inicio a las actividades de:

1. Socialización: se realizaron mesas de trabajo entre el operador al cual se le adjudicó el convenio para trabajar en territorio y el supervisor de la UAEOS; así mismo se dio inicio a la socialización del proyecto a desarrollar en cada organización y a la comunidad interesada en asociarse.
2. Identificación: se dio inicio al proceso de selección de las organizaciones en las que se adelantará el proceso de fomento para la presente vigencia, de acuerdo a los diagnósticos realizados en vigencia 2021 y a los requerimientos de la comunidad.



3. Caracterización: se inició el proceso de caracterización de las organizaciones identificadas, recopilando información tanto de las organizaciones como de la población a beneficiar.

A 31 de marzo el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 17.796.468.666	\$ 370.900.000	\$ 17.397.038.872	\$ 3.451.397.471

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

El proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 10 convenios y 43 contratos de prestación de servicios, de los cuales 5 fueron contratados para prestar los servicios técnicos y/o tecnológicos con autonomía técnica y administrativa, para que brinde información y orientación sobre la oferta de la entidad, apoye la visibilización del sector solidario y la atención a la ciudadana y grupos de interés en el modelo solidario, en el marco de la implementación del Programa Integral de Intervención en los Departamentos de: Cesar, Córdoba, Guajira, Tolima y Atlántico; 15 profesionales en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Córdoba, Huila, San Andrés, Santander y Sucre, brindando asesoría, asistencia técnica y adelantando acciones encaminadas a la implementación del programa integral de fomento de organizaciones solidarias.

Regionalización de Recursos: Este proyecto de inversión tiene carácter Regionalizable; por tal razón sus recursos y metas se distribuyeron en el territorio nacional, teniendo en cuenta los diagnósticos y necesidades identificadas en las regiones, así:

Regionalización por zonas			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Beneficiarios
Pacífico	\$ 1.612.697.300	33	495
Caribe	\$ 6.085.044.400	124	1860
Central	\$ 5.201.480.766	79	1185
Kriool & Seaflower	\$ 26.000.000	0	0
Santanderes	\$ 1.652.133.500	35	525
Amazonía	\$ 574.617.200	12	180
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 1.932.724.000	40	600
Orinoquía	\$ 711.771.500	15	225
Totales	\$ 17.796.468.666	338	5070

En 2022 se viene trabajando en la estrategia de Compras Públicas Locales y se proyecta su implementación de sus 5 fases en 11 departamentos: Valle del Cauca, Putumayo, Casanare, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Meta, Sucre, Santander, Boyacá, Norte de Santander y conformación de la Mesa técnica en los territorios con Gobernaciones, Alcaldías y sus secretarías de Educación y Agricultura, Cámara de Comercio, SENA, UAEOS, ICBF.



Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población beneficiaria, la UAEOS complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria. Bajo este enfoque se intervendrán los emprendimientos solidarios.

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

Tipo de Focalización	Categoría de Focalización	V/r Actual
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 11.886.706.000
PEDT	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 4.576.801.083
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 4.627.081.853
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu De Lomamoto	\$ 228.590.500
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu Rodelto El Pozo	\$ 182.872.400

1.2 Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional.

La UAEOS a través del proyecto fomenta la economía solidaria para población víctima en los procesos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección en la mayor parte del territorio nacional, presentando la asociatividad y el emprendimiento solidario como una estrategia efectiva de generación de ingresos, generación de trabajo digno y decente, mejoramiento de calidad de vida a través del desarrollo integral del ser humano en las cinco dimensiones: social, cultural, económica, ambiental y política, para la población víctima (individual y colectiva).

Durante el primer trimestre, se realizaron los procesos contractuales con el propósito de adelantar el proceso de fomento de las organizaciones solidarias en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Bogotá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, N/Santander y Putumayo, con el fin de beneficiar a municipios con la implementación de la estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria. De igual manera, se dio inicio a las actividades de: socialización, identificación y caracterización de los emprendimientos en donde se implementará el Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de cada organización y metodología de trabajo de la UAEOS con las comunidades.

A 31 de marzo el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponibile		
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.953.531.334	\$ 33.371.134	\$ 1.920.160.200	\$ 339.228.302

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

La ejecución del proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 8 convenios de asociación, con el objeto de aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa



integral de intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias.

En vigencia 2022, de vienen adelantando 43 fomentos en 12 departamentos, donde se proyecta beneficiar a 860 personas.



Por medio del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima se implementa el programa integral de intervención que contempla el enfoque diferencial de manera transversal, así como el enfoque de mejoramiento de vida en cada organización a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial

Los recursos se priorizan para la vigencia 2022, de acuerdo a los componentes que se definan desde el programa integral de intervención, los diagnósticos y necesidades identificadas por la entidad.

Los procesos que adelanta la Entidad responden al principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta, en cualquier momento la comunidad puede decir si continúa en el proceso de

creación o fortalecimiento de las organizaciones. Tanto en los proceso de creación como en los procesos de fortalecimiento, se implementa el Programa integral de intervención el cual busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo, aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.

Regionalización: De acuerdo a los recursos asignados al proyecto a continuación, se presenta la regionalización tanto de recursos como de metas del proyecto por regiones, que se viene adelantando en la presente vigencia:

Regionalización por zonas			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Beneficiarios
Pacífico	\$ 274.308.600	6	120
Caribe	\$ 640.053.400	14	280
Central	\$ 353.397.834	8	160
Santanderes	\$ 91.436.200	2	40
Amazonía	\$ 274.308.600	6	120
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 320.026.700	7	140
Totales	\$ 1.953.531.334	43	860

2 Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo



2.1 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Para la vigencia 2022 el proyecto cuenta con una asignación de recursos de por valor de **\$350.000.000**, con los cuales se

continuará con la implementación de la política de gobierno digital, lo cual implica implementar lineamientos pendientes: trámites o servicios en línea o parcialmente en línea: 93%, empoderamiento de los ciudadanos a través de un Estado abierto: 82%, seguridad de la información: 87%, arquitectura: 70% y mantener los implementados en vigencias anteriores, se busca mejorar los procesos y procedimientos de la entidad, para garantizar la gestión administrativa de acuerdo con las directrices de seguridad, accesibilidad y usabilidad emitidas por el MinTIC.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se continuará con la implementación y actualización al nuevo enfoque hacia la satisfacción del cliente, el diseño de servicios impulsando el uso estratégico de la tecnología en la gestión de entidad, así como desarrollar mejores servicios y de interacción para ciudadanos y funcionarios.

Adicionalmente a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en el plan nacional de desarrollo que impulsa la estrategia de transformación digital, para poder aportar y dar cumplimiento a lo establecido por el gobierno es necesario realizar actualizaciones y mejoras a los sistemas de información con apoyo técnico, asegurando la prestación de los servicios y fortaleciendo la seguridad de la infraestructura tecnológica a través del manteniendo preventivo y correctivo, soporte nivel 3, adquisición de hardware, actualización y adquisición de licenciamiento.

Se encuentra en proceso, el desarrollo de las actividades de acuerdo con el presupuesto asignado, así:

- Actualización y mejoras de sistemas de información,
- implementación de política gobierno digital,
- Servicio soporte especializado en Software y seguridad informática,
- Adquisición y renovación licenciamiento Office 365 y Server
- Adquisición y renovación hardware
- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo

A 31 de marzo el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponibile		
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 600.000.000	\$ 414.000.000	\$ 186.000.000	\$ 18.600.000

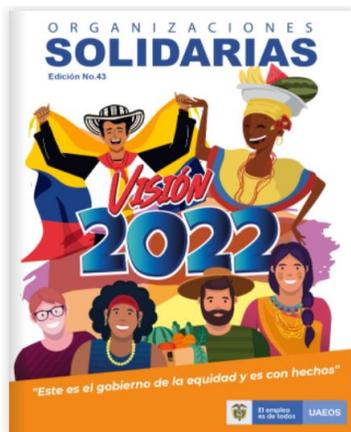
Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

2.2 Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional.

Para la presente vigencia el proyecto cuenta con una asignación de recursos de **\$400.000.000**. Con los recursos asignados se emitirán programas de asociatividad solidaria en canales de televisión; se diseñarán programas de radio, podcast, y material educativo, con el fin de incrementar la promoción del modelo asociativo solidario en todo el territorio nacional y primordialmente en los municipios priorizados, en donde no es tan fácil el acceso o la comunicación; así mismo

se mostrar las ventajas de la asociatividad solidaria como aporte al desarrollo de las regiones, lo que se traduciría en la práctica en la producción de piezas audiovisuales para ser emitidas en las regiones y donde el enfoque diferencial sea la línea conductora y las diversas comunidades.

La divulgación de los contenidos y mensajes de la asociatividad solidaria se podrían realizar por medio de la televisión regional, las emisoras comunitarias y medios tradicionales, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones que permita priorizar los municipios en los que tiene presencia la UAEOS, abarcando a la mayoría de las comunidades del país, y dando a conocer el trabajo realizado por la Entidad, a través de los canales digitales con los que se pretende informar de nuestra labor y servicios ofrecidos, en los demás territorios que se tengan proyectados a intervenir, teniendo en cuenta que las tecnologías modernas no cubren la totalidad del territorio nacional, ya que se encuentran en proceso de adecuación e instalación.



En el primer trimestre se adelantaron campañas de redes sociales, grabación y publicación de cápsula conexión solidaria, programas de café con la Uaeos y videos institucionales de promoción del modelo.

Se publicó la revista institucional Organizaciones Solidarias, Edición No. 43 en la que se visibilizaron los avances y gestión de la UAEOS en el cuatrienio (2018-2022)

Al mes de marzo se han adelantado 15 campañas. 2 cápsulas, 3 café con la Uaeos, 6 podcast, 4 campañas de redes sociales

Teniendo en cuenta lo anterior, a 31 de marzo el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 400.000.000	\$ 41.467.000

Fuente: SIF- Ministerio de Hacienda

2.3 Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización de los procesos de Gestión Documental con el propósito de fortalecer la política archivística en la entidad.

Para la vigencia 2022 el proyecto cuenta con una asignación de recursos de por valor de **\$350.000.000, con los cuales se adelantarán** los procesos de la Gestión Documental de acuerdo a los nuevos parámetros normativos relacionados con la formulación, integración, seguimiento y actualización de las herramientas e instrumentos archivísticos y de gestión documental requeridos en el Decreto 1080 de 2015, así mismo poder dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, respecto a garantizar el acceso a la información pública, optimizar los procesos para garantizar también el Derecho Fundamental de Petición consagrado en la Ley 1755 de 2015, y demás normatividad complementaria. Lo



anterior, a través de la realización de actividades como: Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD en lo concerniente a la formulación de los ocho (8) programas específicos: Elaboración del Programa de Documentos Electrónicos de Archivo, Elaboración del Procedimiento para la conformación de expedientes electrónicos de archivo, Elaboración de las políticas y/o lineamientos para la preservación digital, Alineación del Plan Institucional de Archivos – PINAR, con los nuevos procesos y procedimientos de la entidad de conformidad a los actuales lineamientos normativos en materia Archivística, Ejecución de actividades técnicas relacionadas con las estrategias de Conservación Documental descritas en el Plan de Conservación, Elaboración del Plan de Transferencias Primarias y hacer seguimiento a la implementación del mismo, Seguimiento a los procesos de implementación de instrumentos archivísticos y la actualización de los mismos en caso de ser necesario.

Con el fin de lograr la debida organización del Fondo Documental y la salvaguarda del acervo archivístico de la entidad, para la vigencia 2022 se adelanta:

- Organización de 150 metros lineales de archivo.
- Digitalización de 60 metros lineales de archivo.

Así mismo en lo concerniente a la optimización de los procesos de Gestión Documental, el plan de trabajo para el 2022, contempla las siguientes actividades:

- Actualización del Sistema Integrado de Conservación.
- Implementación del Plan de Conservación Documental.
- Implementación del Plan de Preservación Digital.
- Actualización del Programa de Gestión Documental PGD.
- Actualización del Plan Institucional de Archivos PINAR

Durante el primer trimestre se adelantaron los procesos contractuales, con el fin de ejecutar las actividades que orienten técnicamente y aseguren el avance del desarrollo del proyecto, así como el seguimiento y actualización de los instrumentos archivísticos y procedimientos relacionados con gestión documental, de acuerdo a las directrices emanadas por el Archivo General de la Nación; sí mismo realizar actividades de carácter técnico que aseguren el proceso archivístico de digitalización de expedientes en condiciones adecuadas para su consulta y conservación y avanzar en la implementación del sistema de gestión documental.

A 31 de marzo el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponibile		
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 350.000.000	\$ 121.600.000	\$ 228.400.000	\$ 25.600.000

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 11 contratos de prestación de servicios.

2.4 Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional

Para la vigencia 2022 el proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$400.000.000, con el fin de atender las necesidades de obra que se requieren realizar en las instalaciones de la UAEOS, para garantizar espacios adecuados y óptimas condiciones para funcionamiento de la entidad.



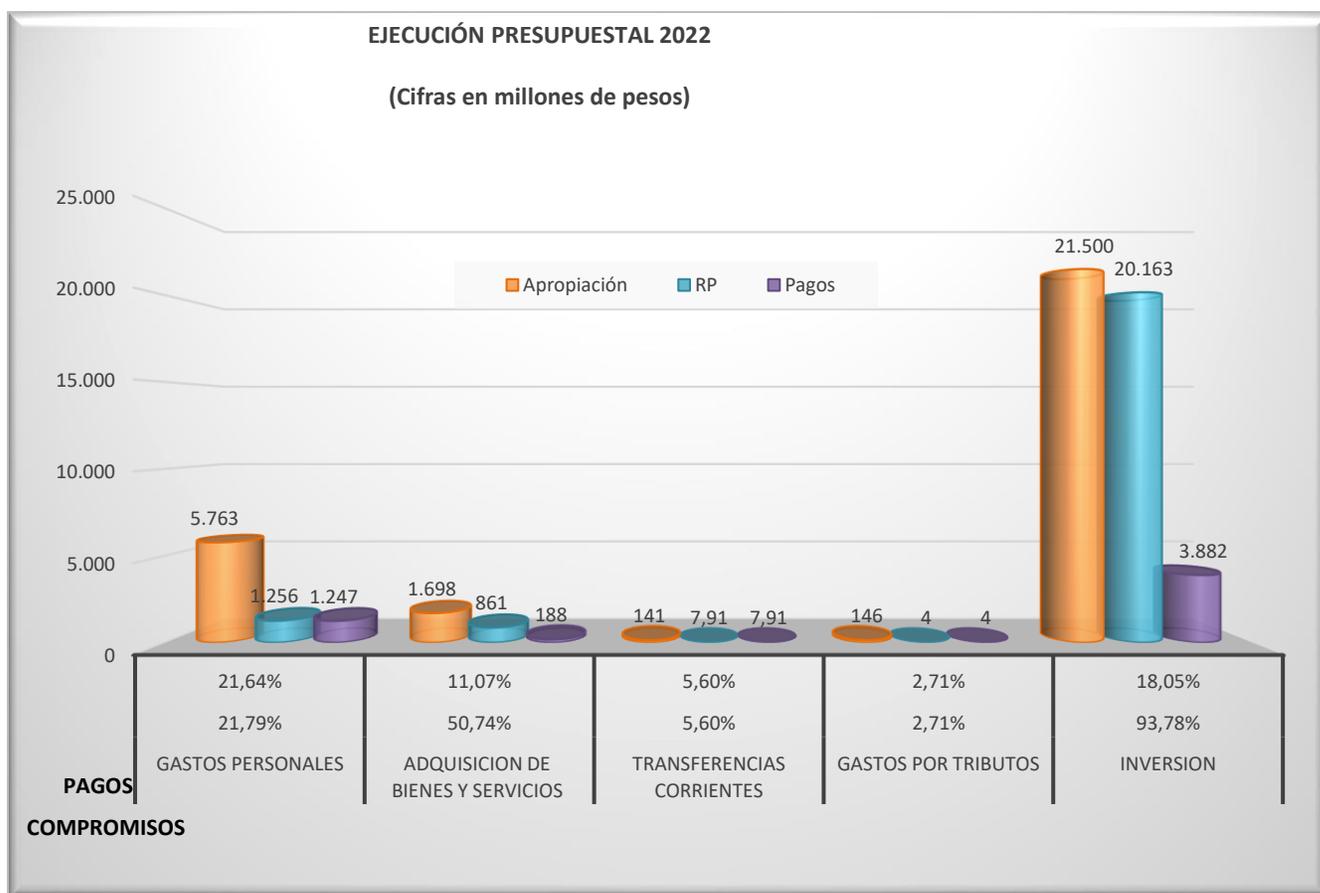
En lo recorrido de la vigencia se adelantaron tres procesos contractuales así: 1) Contratación de los servicios profesionales de un arquitecto para la estructuración de los documentos técnicos y apoyo en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto; 2) Contrato de obra con el fin de realizar la adecuación y remodelación del piso del Auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la UAEOS y 3) Contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de obra derivado del proceso de Licitación Pública – Obra Publica No_LP – 001-2022.

A 31 de marzo el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 400.000.000	\$ 26.454.590	\$ 31.800.000	\$ 5.300.000

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

GESTION FINANCIERA





- La entidad ha comprometido el 76,22% del presupuesto total asignado (\$29.248.261.000) para el primer trimestre de la vigencia fiscal 2022; en el rubro funcionamiento se ha comprometido \$2.129.234.423 equivalente al 27,48% y en inversión \$20.163.399.072 equivalente al 93,78%.
- la entidad para el primer trimestre de 2022 ha tenido un cumplimiento de ejecución de PAC por encima del 99%, con el cumplimiento de todos los requisitos para pago de facturas y/o cuentas de cobro.
- La entidad ha firmado 10 convenios para aunar esfuerzos de asociación y 95 contratos para el apoyo
- de la gestión a nivel nacional y suministro de bienes para el funcionamiento de la entidad.
- Se realizó proyección de anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2023 a tope presupuestal y a necesidad reales.

3.1.3 Política de Compras y Contratación pública.

Estructura Adecuada del Plan Anual de Adquisiciones.

El PAA de la entidad identifica, registra, programa y divulga las necesidades de obras, bienes y servicios, para lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de oferentes, mediante la comunicación de información útil y temprana a los proveedores potenciales.

También el plan actúa como referente inicial para evaluar el nivel de ejecución presupuestal y pronosticar la demanda de bienes y servicios durante la vigencia. También es una herramienta de gestión pública que permite garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la República de Colombia en los Acuerdos de Libre Comercio en materia de compras públicas.

Incorporación de prácticas de Análisis de Datos.

La UAEOS desarrolla para su gestión, análisis y utilización de datos de compra pública, Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales el portal de Datos Abiertos del SECOP, en el cual se encuentra la información publicada por parte de la entidad en la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano. La información consignada en Datos Abiertos es actualizada diariamente para facilitar la utilidad y usabilidad de la misma.

Promover la competencia.

La UAEOS, gestiona la mayor participación y competencia efectiva en sus procesos de compras y contratación pública, obtienen mejores condiciones económicas, aumentos de calidad, mejoras en la transparencia y beneficios de innovación por parte del sector privado.



La entidad trabaja por utilizar las plataformas transaccionales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP-.

Para la promoción exitosa de los procesos de compra y contratación pública, la entidad aplica los lineamientos establecidos en la “Guía de Competencia en las Compras Públicas” disponible en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_competencia_0.pdf .

Implementación de Lineamientos de Buenas Practicas (Guías , Manuales).

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como entidad rectora, desarrolla e impulsa herramientas orientadas a lograr las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia, competitividad y optimización de los recursos del Estado con el fin de cumplir los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual para la entidad.

La entidad dentro de sus procesos actualmente desarrolla los siguientes lineamientos de buenas prácticas asociadas a las compras y contrataciones públicas:

- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación
- Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad
- Guía para el manejo de las ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

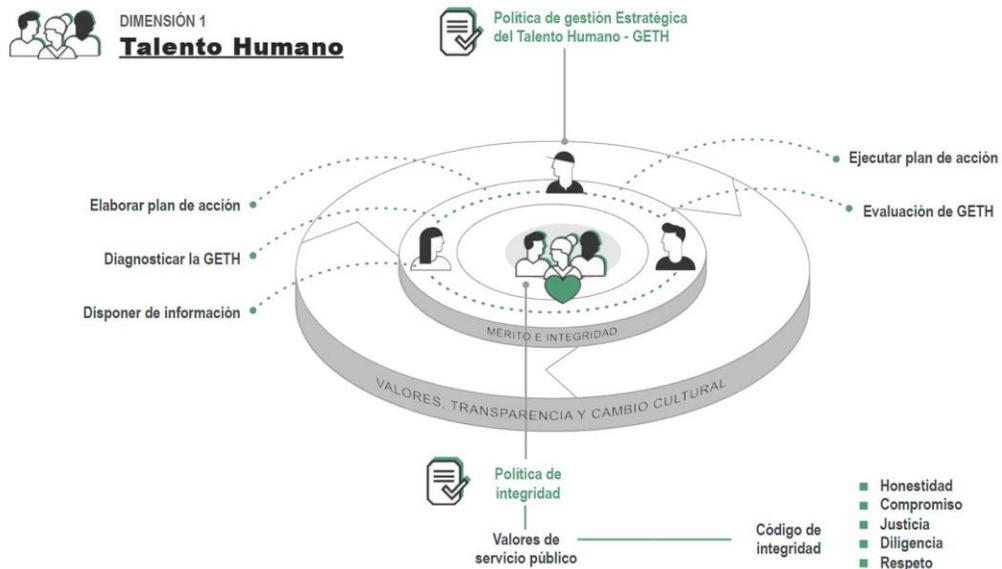


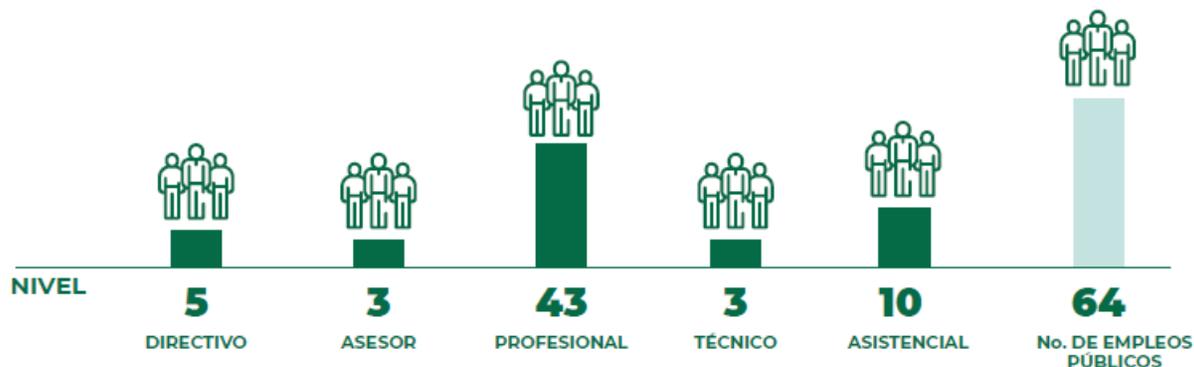
3.2 DIMENSION: TALENTO HUMANO



3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Unidad Administrativa cuenta con una sede central, ubicada en la Carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá, D.C. con una planta de cargos aprobada por el Decreto 4124 de 2011, que asciende a 64 cargos, conformada por 11 empleos de libre nombramiento y remoción, 53 de carrera administrativa.





La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarco la Gestión Estratégica de Talento Humano, para la vigencia 2022, tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público, como lo es el ingreso, desarrollo y retiro; así:

➤ Gestión Estratégica del Talento Humano

Planes Integrados - MIPG

El artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades, de acuerdo con el ámbito de aplicación de MIPG, a las que les aplica la Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, deberán integrar a su Plan de Acción Institucional (artículo 74, Ley 1474 de 2011), los planes relacionados con la Dimensión de Talento Humano, a saber: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Anual de Vacantes

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; realizó la provisión de los empleos públicos de manera definitiva y transitoria a través de libre nombramiento y remoción y reportó al SIGEP 2, así:

CARÁCTER DEL EMPLEO	NIVEL	No. FUNCIONARIOS
EMPLEOS PUBLICOS	DIRECTIVO	5
	ASESOR	3
	PROFESIONAL	43
	TECNICO	3



	ASISTENCIAL	10
TOTAL		64

Fuente: Grupo Gestión Humana - UAEOS

Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2022, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

Por lo anterior y en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, se determinó para la vigencia 2022, acorde a las necesidades de personal:

- a. Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b. Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c. Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Plan Estratégico de Talento Humano

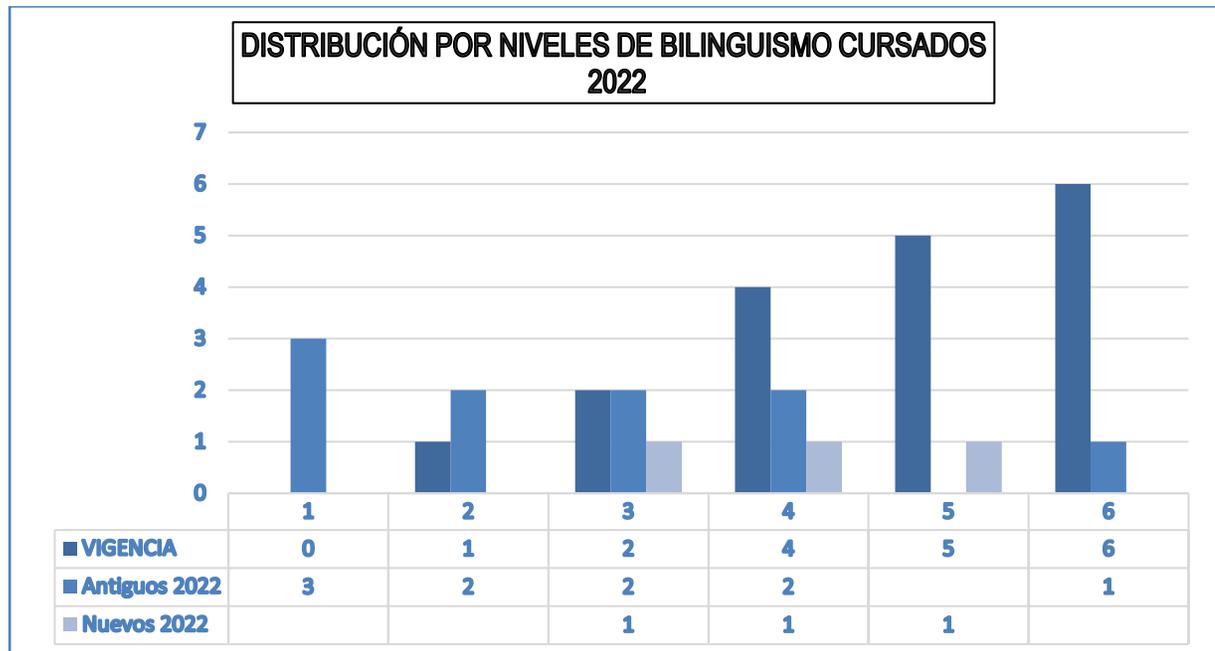
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarcó el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2022, a través de los Planes de:

Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2022

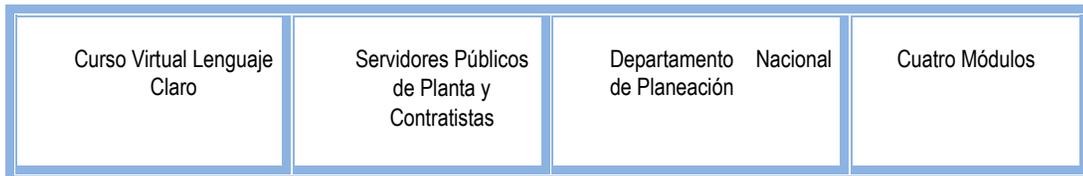
El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020 -2030, se formuló a partir de la implementación del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, y, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 de la Función Pública.



El PIC se orientó hacia el fortalecimiento de competencias del saber y saber hacer de los servidores públicos y contratistas, teniendo en cuenta la oferta institucional del Estado Colombiano de capacitación y formación en las Plataformas Educativas Virtuales de las entidades pública como la ESAP, Función Pública, DNP, CNSC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ARL Positiva, SENA, entre otras, donde se destacan Diplomados, Cursos Virtuales y Bilingüismo, así:



CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD	CONTENIDO
Curso para Gerentes Públicos	Nivel Directivo Nivel Asesor	Función Pública	Cuatro Módulos
Curso Virtual de MIPG	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Ocho Módulos
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Módulos



Fuente: Grupo Gestión Humana - UAEOS

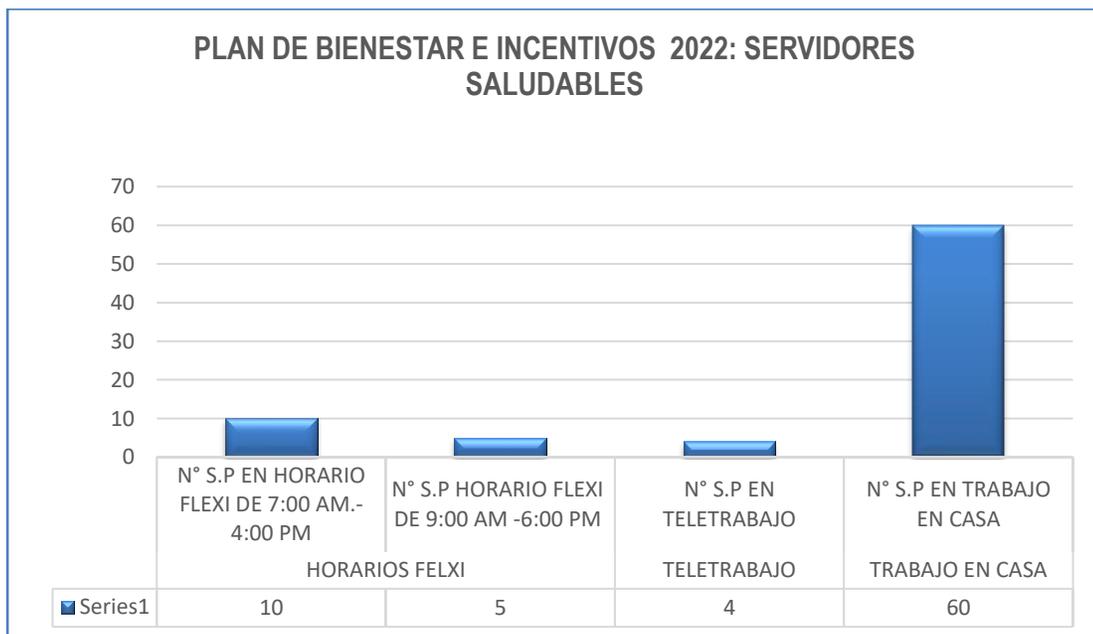
Plan de Bienestar e Incentivos 2021-2022: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo las directrices de la Función Pública, en relación a la responsabilidad del Estado Colombiano del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas formuló el Plan de Bienestar 2021 – 2022: Servidores Saludables, tomando en cuenta el marco actual del Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha traído cambios significativos y transformación en la administración pública y está apoyado en las herramientas virtuales orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias y se fundamentó, en:

- **Eje 1: Equilibrio Psicosocial:**

Énfasis en Teletrabajo, Trabajo en Casa, Híbrido y Presencial

En el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria causada por el Coronavirus – COVID-19, la UAEOS, fortaleció los programas de horarios flexibles, teletrabajo, trabajo en casa, durante la vigencia 2022, así:

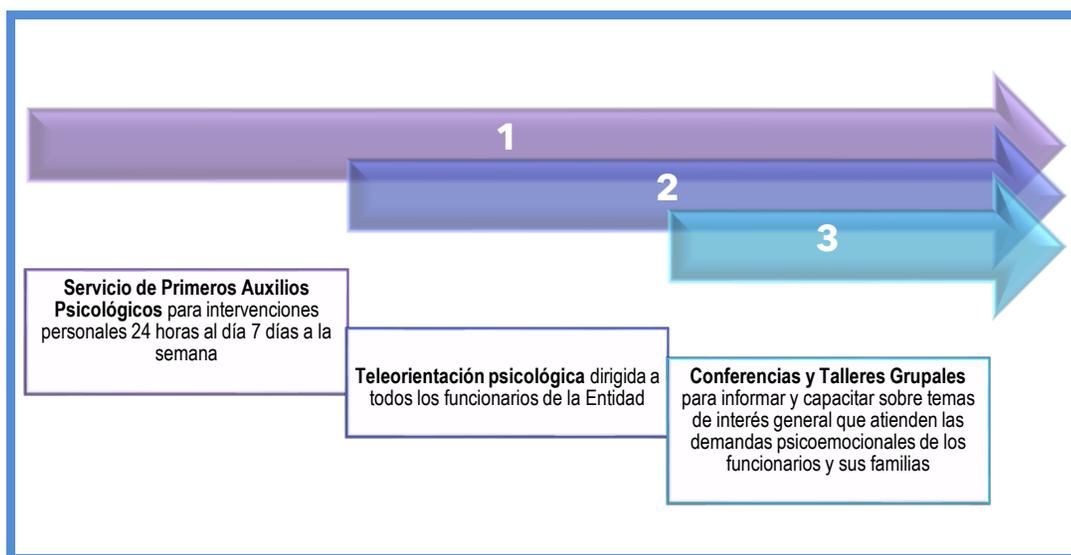




Fuente: Grupo Gestión Humana - UAEOS

▪ **Eje 2: Salud Mental: Tele orientación psicológica y Primeros Auxilios Psicológicos**

Para trabajar en los factores de riesgo intralaboral y extralaboral y teniendo en cuenta la normatividad la UAEOS, socializó, sensibilizó y promocionó para 2020 y 2021 de manera especial los siguientes servicios:



Fuente: Mérida Dionaty Castro Castaño, Psicóloga – Contratista

Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

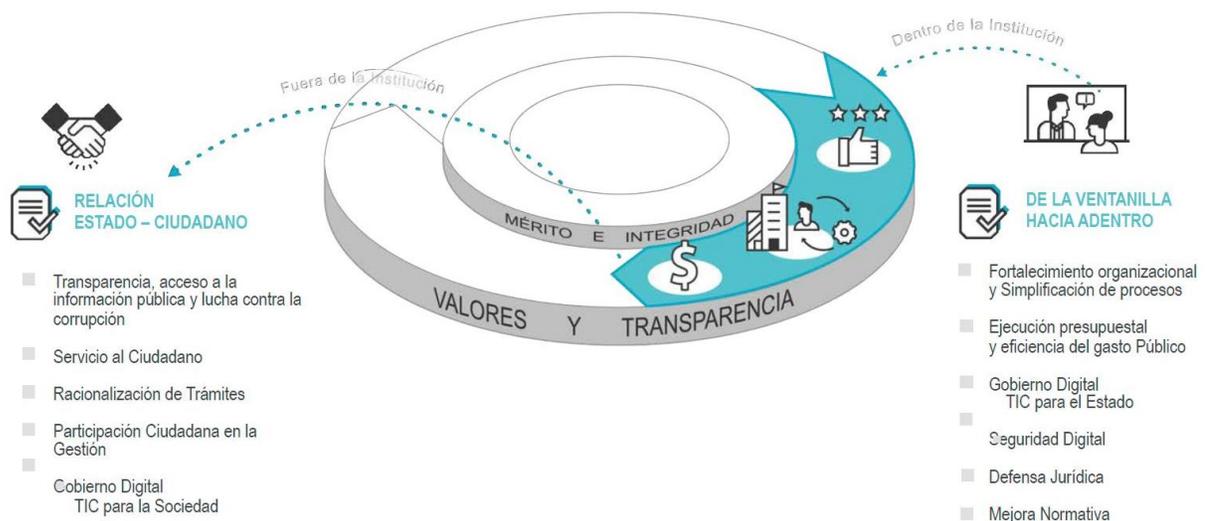
La UAEOS da cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1978, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente, entre ellos la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Emergencia Sanitaria a causa del Coronavirus - COVID-19 y las Resoluciones 385 y 844 de 2020, conducentes a proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores que se encuentran desempeñando actividades de forma remota y presencial.

3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.



DIMENSIÓN 3

Gestión con Valores para Resultados





3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UAEOS obtuvo un resultado de 88.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2019.

En el mes de marzo de 2022 se diligenció el formulario con las 525 preguntas asignadas a la Entidad para la evaluación de la gestión institucional de la vigencia 2021 en el FURAG. La Unidad está definiendo un plan de mejoramiento teniendo en cuenta las respuestas diligenciadas en Furag y de los resultados que ese conocieron en el mes de mayo:

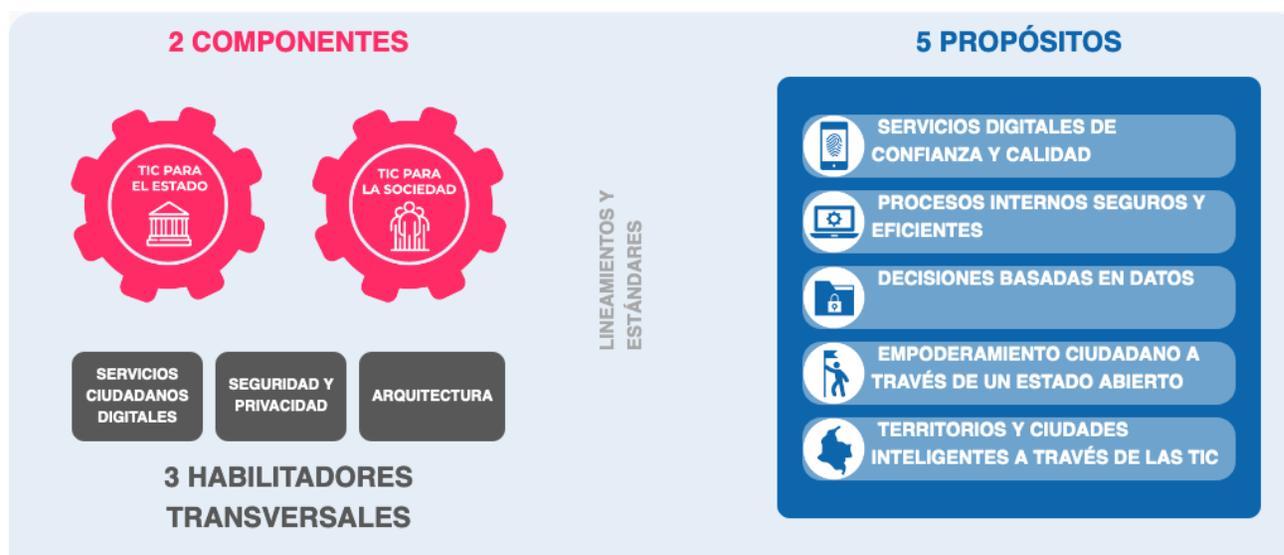


3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

El siguiente esquema muestra los componentes y habilitadores que estructuran la política de Gobierno Digital:



Los habilitadores transversales que son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política:

- **Seguridad de la Información:** Busca que la entidad implementa los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.
- **Arquitectura:** Busca que la entidad aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.



- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.
- **Empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto:** Busca que las entidades públicas impulsen e implementen fuertemente estrategias y herramientas que estimulen la interacción y participación de los ciudadanos, a su vez promoviendo el acceso a la información pública dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

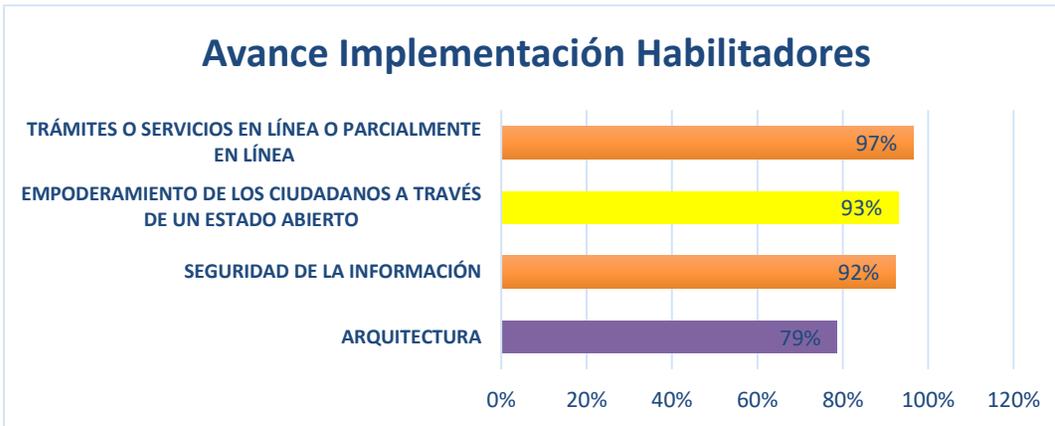
Durante el avance del primer trimestre de la vigencia 2022 se iniciaron las actividades de los planes integrados correspondientes al Grupo TICS como lo son plan estratégico de tecnologías de la información, plan de seguridad de la información, plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital, plan de transformación digital, además de actividades que se desarrollaron para el fortalecimiento en materia de seguridad para la infraestructura tecnológica de la entidad, como la creación de VPN para las conexiones remotas y demás medidas de seguridad.

El avance que presenta la implementación de la política de gobierno digital se presenta a continuación:

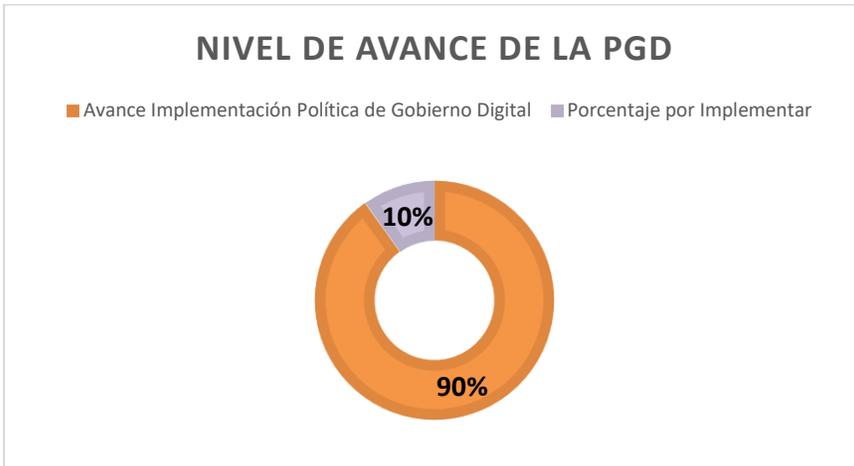
Nivel de Avance de la Política de Gobierno Digital

Nivel de avance de Implementación de la Política de Gobierno Digital		Escala de 0 - 100
	Bajo	Menor a 20
	Medio Bajo	Igual o mayor a 20 y menor a 40
	Medio	Igual o mayor a 40 y menor a 60
	Medio Alto	Igual o mayor a 60 y menor a 80
	Alto	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100

Nivel de Avance por Habilitador



Avance de la Política de Gobierno Digital



De acuerdo a los resultados obtenidos la UAEOS se encuentra en un entorno FAVORABLE O ROBUSTO con un avance general del 90% y un nivel de avance Alto.

Infraestructura tecnológica :

- Se está adelantando el proceso de contratación para la Adquisición equipos de cómputo work estación
- Se está adelantando el proceso de contratación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la entidad.

Licencias:

- Se está adelantando el proceso de contratación para la renovación de licencias de las herramientas de ofimática office local y la renovararán las licencias de Office 365



- Se está adelantando el proceso de contratación para la renovación de los sistemas de seguridad perimetral y detección de amenazas informáticas (firewall, antivirus) de acuerdo con las nuevas vulnerabilidades de seguridad.

Ejecución, Seguimiento y Reporte de los diferentes planes de integrados del Grupo de Tecnólogos

- Plan de acción
- Indicadores
- Plan de seguridad de la información
- Plan Anticorrupción
- Plan de Sensibilización y comunicaciones
- Plan Acción directiva presidencias 02- 2022
- Mapa de Riesgos
- Plan de Transformación Digital

Actualización, mejoras y soporte a los Sistemas de información



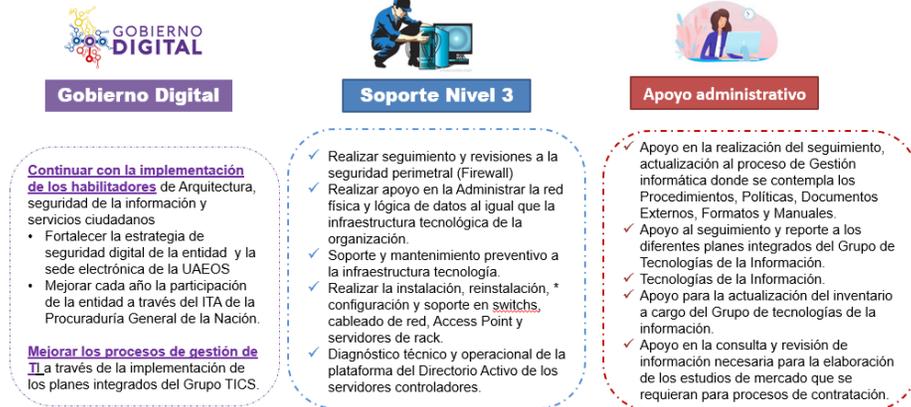
Realización de Ventana de Mantenimiento a los sistemas de información:

- SSIOS: Cargue de información Masiva
- SIIA: Actualización Sistema Operativo y optimización del Servidor

Contratación Apoyo Gestión TIC



Contratación Prestación de servicio



Transmisión de Foros: Soporte y configuración Técnica de Consolas de administración de las redes sociales, plataformas de reuniones virtuales para a transición de Foros.

- Foro de la mujer – Marzo
- Emprendimiento en el campo y Conpes juvenil”

Soporte Técnico a Funcionarios : Medios de comunicación para la prestación de Soporte

- Correo Electrónico
- Vía Telefónica
- Acceso Remoto
- Asistencia vía WhatsApp
- Configuración y soporte a través de Teams

3.3.3 Gestión Jurídica y Contractual

La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión lidera dos procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual.

La Gestión Jurídica involucra tres procedimientos:

1. Defensa Judicial
2. Control Interno Disciplinario
3. Asesoría Jurídica

Defensa Judicial

Objetivo: Defender los intereses patrimoniales y no patrimoniales de la nación a través de diversas actuaciones judiciales en los diferentes procesos que cursen ante la rama judicial del poder público.

Actividades realizadas:



- Apertura de expediente a partir de notificación.
- Seguimiento a procesos (Visitas a Despachos y consulta en la web de la Rama Judicial)
- Intervención en el proceso a partir de la información que reporte el seguimiento.
- Atención a citaciones en despacho judicial

Procesos judiciales:

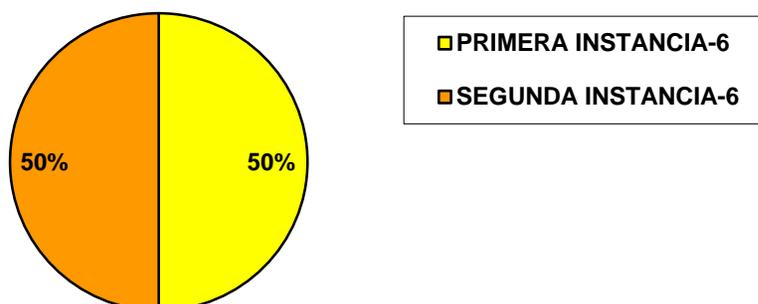
La actividad litigiosa de la UAEOS es de 12 procesos en diferentes despachos judiciales en las ciudades de:

	2020	2021
Bogotá	6	4
Cali	1	1
Tunja	1	1
Sincelejo	6	6

Es importante señalar que todos los procesos que cursan y cursaron en la ciudad de Bogotá, Armenia, Tunja y Cali, son procesos en los que el demandado es DANSOCIAL, es decir que no es la UAEOS la directamente demandada. Cabe resaltar que a la fecha de la presentación de este informe la UAEOS no ha sido vinculada a procesos por hechos derivados de sus propios actos.

Instancias procesales

Los procesos judiciales que se encuentran en primera instancia cursan en Sincelejo y los procesos de segunda instancia cursan en el Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Boyacá y Tribunal Administrativo del Valle, en los porcentajes respecto de los 12 procesos existentes, como se relacionan a continuación:



Informe Gestión Contractual

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión implementa el proceso de Gestión Contractual en cumplimiento de la normatividad vigente y se publican en la plataforma SECOP II

Cabe resaltar que a la fecha de la presentación de este informe la UAEOS ha ejecutado su presupuesto cumpliendo todas y cada una de las etapas aplicables a cada proceso de contratación y que si bien se aplica en mayor proporción la contratación directa se hace por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dada la necesidad de personal que se presenta en la entidad y que ha sido objeto de estudio técnico presentado en cada vigencia para aprobación

Durante el primer trimestre de la vigencia se resalta



- Aprobación de la Política del Daño Antijurídico 2022-2023 por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
- Publicación oportuna de la gestión contractual en la plataforma SECOP II.
- Reporte oportuno de la gestión contractual en relación con la circular 005 de 2021 de la Contraloría General de la República.
- Reducción positiva en el número de procesos, efectuando un seguimiento que ha permitido ejercer defensa técnica oportuna, mitigando los riesgos de condenas.

Operación adecuada del Comité de Conciliación de la Entidad

3.3.5 Servicio al Ciudadano

La UAEOS - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.

Canales de atención

Los canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado.

La UAEOS ha definido diferentes canales de atención, para que los ciudadanos puedan consultarnos por cualquiera de ellos, permitiendo así acercándonos de una mejor forma a la ciudadanía mediante cualquiera nuestros canales, los cuales son:

- Atención presencial
- Correo postal (correspondencia física)
- Virtuales:
 - o Correo electrónico
 - o Chat institucional
 - o WhatsApp
 - o Teléfono fijo (línea gratuita nacional y local en Bogotá)
 - o Teléfono celular
 - o Formulario web de PQRDS
 - o Redes sociales

A corte de marzo 31 la Uaeos gestionó un total de 378 peticiones de nuestros ciudadanos
La oportunidad de respuesta a las peticiones ha sido de 2,6 días promedio



Canales de atención

Los canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado.

La UAEOS ha definido diferentes canales de atención, para que los ciudadanos puedan consultarnos por cualquiera de ellos, permitiendo así acercarnos de una mejor forma a la ciudadanía mediante cualquiera de nuestros canales.

En el comportamiento mensual correspondiente a Enero de las peticiones encontramos la siguiente distribución por canales

Trámite de acreditación

Definido éste como el proceso mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, cuenta con un único trámite denominado acreditación, mediante el cual acredita a las entidades privadas sin ánimo de lucro y acredita la pertinencia y calidad de los programas en educación solidaria, establecidos en la resolución 221 de 2007 y 110 de 2016, modificada parcialmente por la resolución 332 del 2017.

A corte de marzo 31 la Uaeos cuenta con 127 entidades acreditadas.

La oportunidad de respuesta a las solicitudes del trámite ha sido de 7,4 días promedio

Para mejorar el trámite hemos gestionado 1 proyecto para la actualización y unificación del marco normativo del trámite de acreditación (recoge 3 resoluciones de marco normativo, optimiza tiempos de respuesta, minimiza o reduce pasos para el ciudadano solicitante), en el primer trimestre se adelantó la gestión interna y esperamos avanzar al ciclo de participación ciudadana en el segundo trimestre.

Personas capacitadas en curso básico de economía solidaria por entidades Acreditadas

Las entidades acreditadas por la UAEOS para impartir el curso básico de economía solidaria y el curso con énfasis en trabajo asociado, reportan semestralmente información sobre personas capacitadas en economía solidaria, a continuación, presentamos la información estadística generada por cada vigencia:

Personas Capacitadas por Entidades Acreditadas											
AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Entidades acreditadas	255	259	249	237	252	204	170	162	123	121	129
Personas capacitadas											
Mujer	11538	12640	13511	12263	15413	15909	13908	12068	11977	12952	9828
Hombre	14857	13540	14034	12737	12316	12886	12143	10479	10934	11213	12172
Total	26395	26180	27545	25000	27729	28795	26051	22547	22911	24165	22000



Total 2011-2021: **279.318** personas capacitadas por entidades acreditadas

La acreditación es el único trámite de la UAEOS, es totalmente gratuito y se realiza completamente de manera virtual. Se ha contemplado modificar y mejorar su marco normativo (resoluciones de la Entidad que regulan el trámite) sin que ello elimine pasos, documentos o tiempos para los usuarios al trámite. En adición se espera reglamentación de la ley 2069 de 2020 en donde es necesario ajuste a la normatividad del trámite acorde a lo que se señala en el artículo 22 de esta ley.

Ciudadano(a) recuerde: El Trámite y los Servicios de la UAEOS son gratuitos, no requieren intermediario y se pueden gestionar por mecanismos virtuales

3.3.7 Participación Ciudadana

Durante el primer trimestre de 2022, la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La estrategia de Rendición de Cuentas **"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente"** Con la cual se han generado acciones innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como un espacio para que nuestros grupos de interés se acerquen a la Entidad y encuentren en ella una aliada para generar sus emprendimientos asociativos solidarios que le aportan a la superación de la pobreza, la generación de ingresos en el marco de las estrategias de gobierno en el Pacto por la EQUIDAD . Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de generar credibilidad en el cumplimiento de la misión institucional.

"Organizaciones Solidarias más cerca de la gente" vincula de manera fundamental las nuevas tecnologías, la innovación, la inventiva y la imaginación, para llegar a los ciudadanos con un lenguaje conocido, cercano, divertido, claro, sincero y sobre todo, fomentando su participación desde la diversidad.

La UAEOS formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2022 en donde se integraron los 18 planes

Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Durante el primer trimestre se realizó 1 consultas a la ciudadanía.

La Entidad cuenta con un Plan de acción de a Estrategía de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link: <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2022/Plan-de-Acci%C3%B3n-Estrategia-de-Participaci%C3%B3n>



RETROALIMENTACIÓN DEL CLIENTE

Para evaluar la percepción ciudadana respecto de la gestión de PQRDS, la Unidad cuenta con una encuesta de satisfacción que es aplicada a todos los canales de atención.

El número total de atenciones para el primer trimestre fue de 378, de las cuales se obtuvieron 18 respuestas de la encuesta por los diferentes canales:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?”
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?”

	Total atenciones	Número de respuestas de la encuesta	¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?	¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?”
Enero	115	26	92,33%	76,92%.
Febrero	129	29	85,45%	76,36%
Marzo	134	18	93,15%	91,70%



3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Experiencias que Transforman **Vidas**

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.



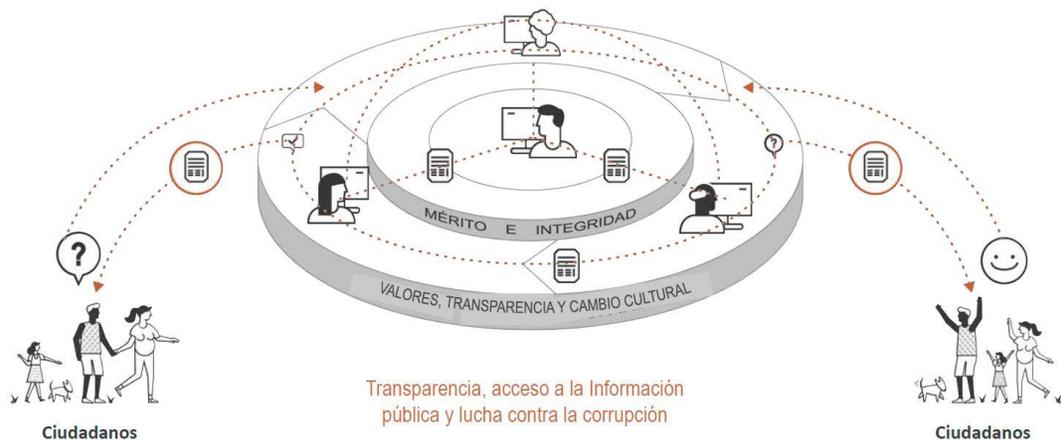
COLOMBIA
sí es solidaria

En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5 **Información Y Comunicación**

Gestión Documental





La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

Enlace de **Transparencia y acceso a la Información Pública en nuestra pagina web**
<https://www.uaeos.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>

3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

Vigencias 2022

Estrategia de Comunicaciones para la divulgación de la asociatividad solidaria

REDES SOCIALES

A través de las redes socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la UAEOS, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, Spotify y Youtube, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.

De esta manera, durante el primer trimestre de 2022 hemos adelantado **6 campañas en redes sociales** para visibilizar el trabajo de la UAEOS a nivel nacional en temas relacionados con la atención al ciudadano, el aporte a la Paz, la implementación del Conpes 4051, el impulso a la mujer rural, gestión y resultados, entre otros.

Gracias a este trabajo, también hemos incrementado **574** seguidores al corte 31 de marzo.





FOROS CONEXIÓN SOLIDARIA:

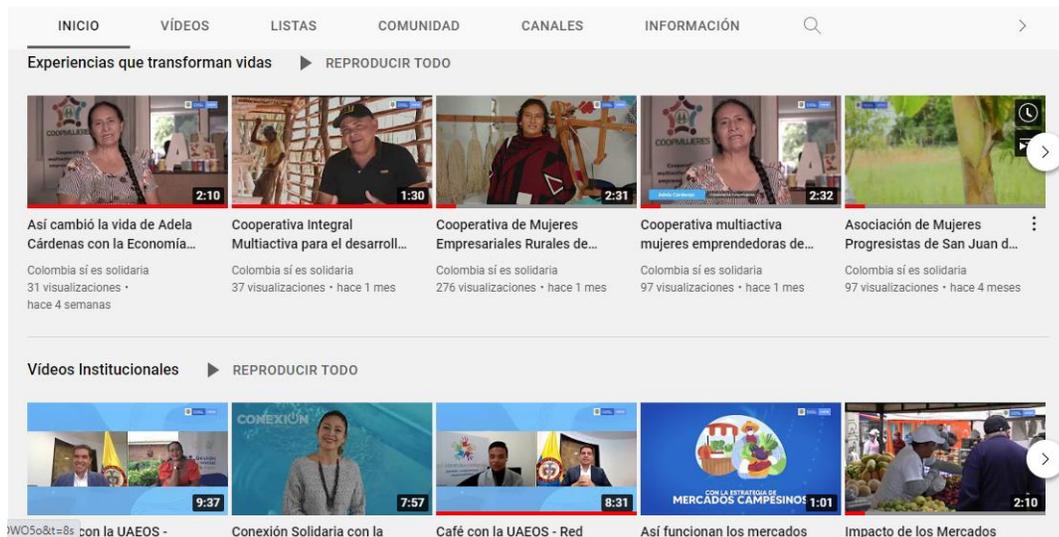
Entendiendo la nueva realidad y las dinámicas que dejó la postpandemia, durante el 2022 continuamos adelantando la estrategia Foros Conexión Solidaria, con la que buscamos fortalecer a las organizaciones que hacen parte del sector solidario, entregando contenidos de alto valor que les permitan solucionar inquietudes y disminuir los impactos socioeconómicos que enfrenta el país.

Durante el primer trimestre, adelantamos **1 Foro Conexión Solidaria**, en el que hablamos de “**Emprendimiento en el campo y Conpes juvenil**”, en el que participó Ginna Alejandra Jiménez, joven emprendedora creadora de la plataforma comproagro.com, explicando el proceso de llevar los productos de la tierra a plataformas virtuales.



VIDEOS PARA EL CANAL DE YOUTUBE

Durante el 2021 continuamos utilizando nuestro canal de Youtube **Colombia Sí es Solidaria** para comunicar nuestra gestión en territorio, oferta de servicios, trámite de acreditación y noticias a partir de videos institucionales, como Experiencias que transforman vidas, Colombia Sí es Solidaria y Conexión Solidaria. Para el primer trimestre de 2022 hemos compartido **13 videos**.



REVISTA INSTITUCIONAL:

En el mes de marzo publicamos la revista institucional **Organizaciones Solidarias No. 43** en la que compartimos los principales compromisos que tiene la UAEOS con el sector solidario para el año 2022, y un pequeño balance de la gestión realizada por la Entidad en el último cuatrienio.



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:

Nuestra página web es la principal fuente de información y contacto con la ciudadanía, por lo que se mantiene actualizada diariamente con la gestión institucional, y publicaciones de interés del público en general. Durante el primer trimestre de 2022 hemos publicado **100 notas** Informativas.



El empleo es de todos UAEOS

Inicio / Prensa / Noticias

La UAEOS invita a participar en el III Foro de Cooperativismo en Acción de la Red Juventudes Cooperativas
El evento, que se llevará a cabo el jueves 7 de abril a partir de las 8:00 a.m. en el auditorio de la UAEOS, está dirigido a organizaciones del sector solidario, gremios y jóvenes cooperativistas.

Mesa de trabajo para la implementación del CONPES 4051 entre la UAEOS y Analfé
Esta reunión es la muestra de las relaciones estratégicas que existen entre la UAEOS y los gremios y organizaciones del sector solidario, generando alianzas y acciones conjuntas que permiten el fortalecimiento del sector.

UAEOS en la Jornada de Paz con Legalidad para el departamento del Cauca
La jornada hace parte de la política "Paz con Legalidad", trazada por el Gobierno nacional.

Chatea ahora

PODCAST:

Como parte de la estrategia de comunicaciones en el 2021, se habilitó un espacio para compartir podcast en la plataforma Spotify. Durante el primer trimestre de 2022 hemos publicado 7 podcast con los siguientes temas:

- Tips para que tu asamblea sea un éxito (22 de febrero)
- Empoderamiento de la mujer en la economía solidaria (28 de febrero)
- ¿Qué tiene que ver el piso pegajoso con el día de la mujer? (7 de marzo)
- La mujer y su rol en la Asociación de Campesinos Productores de Urabá (14 de marzo)
- La mujer campesina en los territorios vulnerables (22 de marzo)
- Así trabaja la UAEOS por la mujer (28 de marzo)

REGISTRARTE

PODCAST

Conexión Solidaria - UAEOS

Conexión Solidaria - UAEOS

SEGUIR

Todos los episodios

La UAEOS y sus compromisos en el CONPES 4051
El Consejo Nacional de Política Económica y Social es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y...

5 abr - 7 min 50 seg

Así trabaja la UAEOS por la mujer
En este nuevo episodio de Conexión Solidaria con la UAEOS, hablamos con Carmen Julia Lizarrato, coordinadora del grupo de Gestión Humana de la entidad, sobre el trabajo que se desarrolla internamente por fomentar y fortalecer a la mujer, y por...

28 mar - 7 min 28 seg

Información
Podcast de la UAEOS - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Espacio para historias, entrevistas, noticias y todo el universo de las organizaciones y la Economía Solidaria.
UAEOS: 'Construyendo Territorios solidarios'.

Gobierno y administración Educativos podcasts



COMUNICACIÓN INTERNA:

Apoyamos la difusión de los procesos realizados por las distintas áreas de la Entidad y primer trimestre de 2021 hemos realizado 4 videos de difusión interna, 106 notas para la intranet, 280 piezas gráficas y 3 actividades, con lo que buscamos fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización.

3.4.2 Gestión Documental -Administrativa

Para el desarrollo de esta política se tiene en cuenta un conjunto de normas administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594. De 2000)

En el marco del Programa de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se adelanta actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones se formuló frente al presupuesto de la entidad, tanto con recursos de inversión como de funcionamiento y fue publicado en el SECOOP II y pagina Web de la Unidad el 25 de enero de 2022.

Anteproyectos de Inversión y Ejecución Presupuestal de funcionamiento

Se elaboraron los anteproyectos de Inversión concernientes a la “Implementación de un sistema integral de gestión documental” y “Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad” de acuerdo a las políticas emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023, Así mismo, se formuló al anteproyecto de recursos de funcionamiento siguiendo las políticas ya establecidas para esta misma vigencia.

Implementación de un Sistema integral de Gestión Documental

La Entidad cuenta con un software SGDEA para el manejo y administración de la correspondencia y documentación interna y externa, herramienta que no cumple con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación, en la actualidad se están realizando estudios de mercados para la adquisición de un nuevo Software que cumpla con las condiciones y especificaciones exigidas con la normatividad vigente y Gobierno digital.

Para el primer trimestre se han intervenido 28 ml del Fondo Documental Acumulado y 10 ml de Digitalización. Se contrataron 12 OPS (un profesional de gestión documental, una profesional Junior, una tecnóloga, dos técnicas y siete auxiliares).

Radicación de las Tablas de Radicación de Documental TRD de la Entidad, ante el Archivo general de la Nación.

Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad



Para el 2022 se tiene programado la adecuación de las divisiones de las oficinas del segundo y tercer piso, de la sede de la entidad, con el fin de garantizar el distanciamiento social y los protocolos de seguridad. Así mismo, se realizará el cambio del piso del auditorio, donde se evidencia deterioro, peligrando la seguridad de los funcionarios, para ello se contrató un profesional que brinde apoyo y seguimiento a las actividades de Obra e interventoría.

Se inició la Licitación pública LP 001 – 2022, para la obra, la cual se adjudica en el mes de abril, como también la contratación de Mínima Cuantía MC No. 006 para interventoría.

Administración de bienes

Se sigue teniendo en cuenta las medidas sanitarias COVID-19 tomadas por el Gobierno Nacional y el Estado actual de Emergencia Sanitaria, las cuales fueron implementadas en la Unidad para brindar la seguridad de los funcionarios que minimicen el contagio.

- Implementación de “trabajo en casa”, lo cual generó el traslado de equipos de cómputos a los domicilios de los funcionarios y reporte a la aseguradora de los mismos, como parte de la seguridad de los bienes de la entidad.
- Actualización permanente de inventarios.

Gestión Ambiental

- Participación en la Estrategia ACERCAR en el marco del Programa de Gestión Ambiental de la Unidad.
- Implementación semanal de campañas de sensibilización, de concientización del cuidado de los recursos naturales, teniendo en cuenta el PIGA, para contratistas y funcionarios de la UAEOS. (Conjuntamente con Comunicaciones y Planeación).

Actividades Administrativas

- ✓ **Contratación con Proveedores:** En el primer trimestre se avanzó en las contrataciones de Combustible-DISTRACOM, Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos-CARCO S.A., Mensajería-RURAL EXPRESS.
- ✓ Las contrataciones de seguros de la entidad y el Servicio de aseo y cafetería se encuentran vigentes, los cuales fueron tramitados desde la vigencia 2021
- ✓ **OPS de funcionamiento administrativo:** Se realizaron las contrataciones de apoyo al Grupo de Gestión administrativa, como son el Auxiliar Administrativo de mantenimiento, Asistente Administrativo y Conductor de Subdirección.

3.4.3 Gestión de la Información Estadística.

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:



1 certificación a la operación estadística” Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.

2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

Estadísticas externas Registro RUES

RUES – ESALES

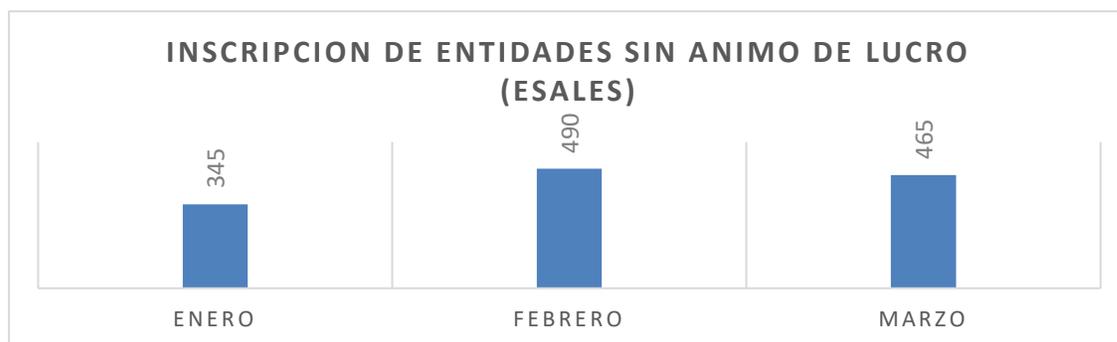
De acuerdo a la información extraída de la base enviada por Confecámaras, la cual contiene datos sobre de las ESALES con fecha de corte a marzo 31 del 2022, se genera la siguiente tabla en la que se observa el comportamiento de las inscripciones de estas entidades por tipo de organización jurídica;

SERIE HISTORICA ESTADISTICA DE INSCRIPCION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESALES)				
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	6	12	8	26
FONDO DE EMPLEADOS	2	1	1	4
ASOCIACIONES MUTUALES	0	3	0	3
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	0	0	0	0
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	13	16	11	40
CORPORACIONES	62	66	81	209
FUNDACIONES	114	191	172	477
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES	110	127	138	375
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	29	47	33	109
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS	9	27	19	55
EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS	0	0	0	0
ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA	0	0	2	2
TOTAL	345	490	465	1,300



Las “fundaciones” representan la mayor cantidad de inscripciones de entidades de este tipo de organización, con 447 organizaciones. Por otro lado, las “empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas” e “instituciones auxiliares del cooperativismo” no tuvieron registro en todo el año.

En el gráfico que se presenta continuación, en el cual se pueden observar los totales mensuales, se presenta una tendencia al alza en el primer trimestre del año en la cantidad de inscripciones de entidades sin ánimo de lucro (ESALES) y se espera que aumenten registros por encima de las 500 organizaciones por lo menos hasta la mitad de año puesto que es generalmente el tiempo que demoran las entidades en realizar este proceso ante Confecámaras.



SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Con relación a la información que se presenta en la siguiente tabla, la cual fue extraída de la Superintendencia de Economía Solidaria, se observan los estados financieros y número de asociados y empleados de las organizaciones de naturaleza cooperativa, asociaciones mutuales, fondos de empleados y organismos de carácter económico o representación.

Se puede concluir que las entidades de naturaleza cooperativa representan la mayor cantidad de organizaciones que son vigiladas por la Supersolidaria, y que al mismo tiempo manejan más del 92% de los ingresos que se derivan de su razón social.

ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO QUE REPORTAN A LA SUPERSOLIDARIA 2021					
Tipo de Organización	Numero de Organizaciones	Asociados	Empleados	ACTIVO	INGRESOS
Total	2.906	6.311.132	53.183	\$ 45.924.957.951.257	\$ 22.143.310.454.657
Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.624	5.377.007	45.383	\$ 33.781.479.475.456	\$ 20.379.373.809.386
Asociaciones Mutuales	96	68.890	821	\$ 306.217.729.836	\$ 62.871.165.659
Fondos de Empleados	1.138	863.275	5.827	\$ 10.775.453.932.281	\$ 1.043.898.991.995
Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	48	1.960	1.152	\$ 1.061.806.813.684	\$ 657.166.487.617

*Información a 31 de diciembre 2021
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria

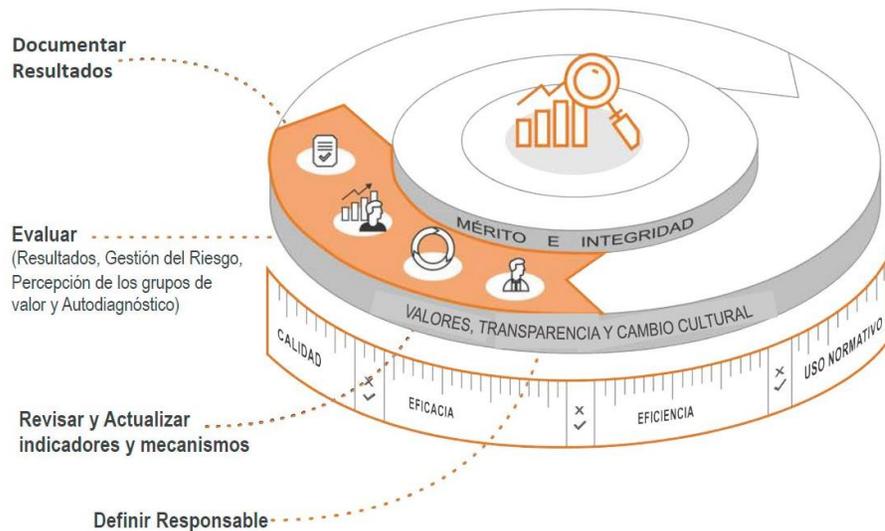


3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados





3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2022, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

<https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2022>

Para elaborar la planeación 2022 desde el Grupo de Planeación se diseñó una propuesta de ruta que definió las actividades que permitieran una óptima planeación institucional, dicha ruta fue aprobada por la Dirección Nacional y se definió iniciarla desde el mes de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre.

Los coordinadores presentaron sus propuestas en la jornada de planeación el 21 de octubre ante el director, y los planes con ajustes y de acuerdo con la retroalimentación de planeación y de la dirección quedaron consolidados el mes de diciembre

Para consulta interna y externa se abrió un foro y se publicaron los planes, mapas de riesgos. Quedaron en firme y se adoptó el plan de acción institucional y los planes integrados a este., resolución 036 del 24 de enero del 2022, socializaron a nivel interno por correo electrónico e intranet y en la página web para consulta de la ciudadanía

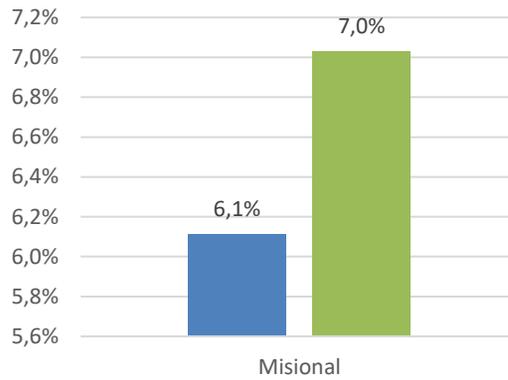
Se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 31 de marzo de 2022

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

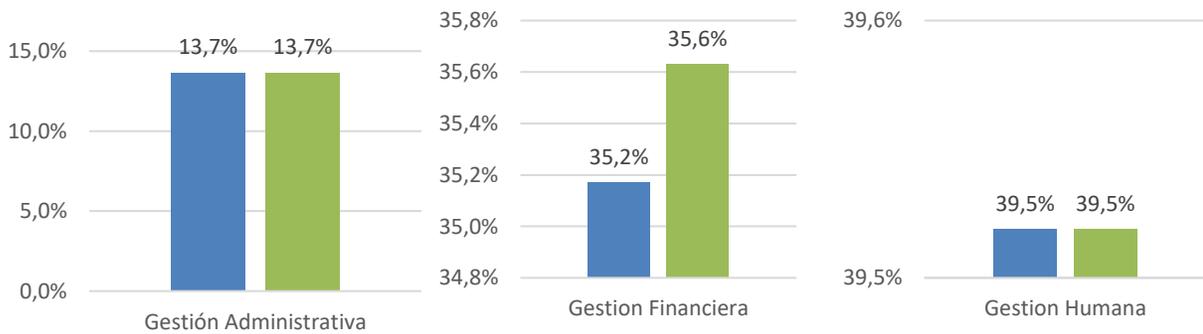
Cumplimiento:23.3%



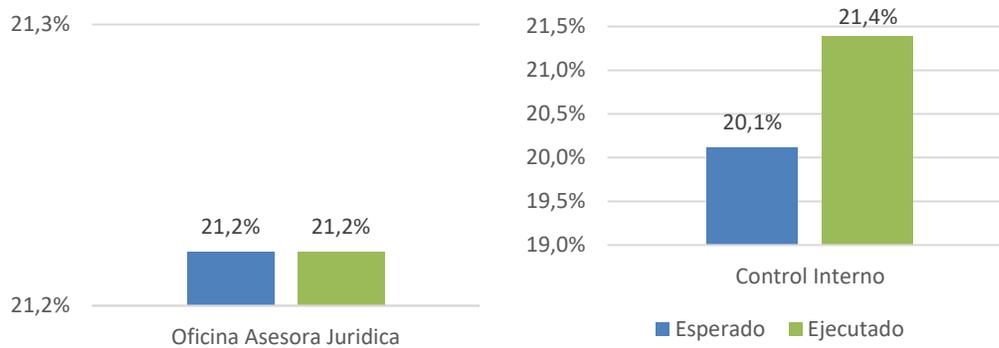
Dirección de Desarrollo Solidario de las Organizaciones



Grupos de Apoyo

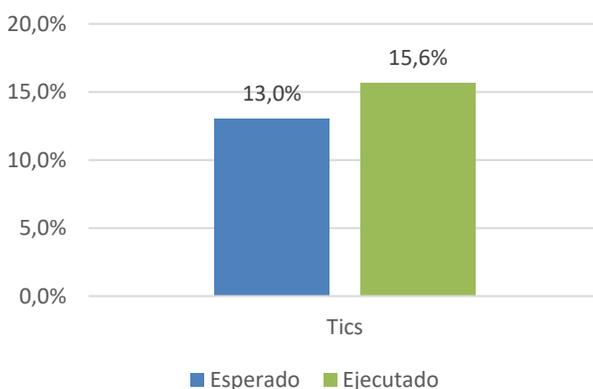
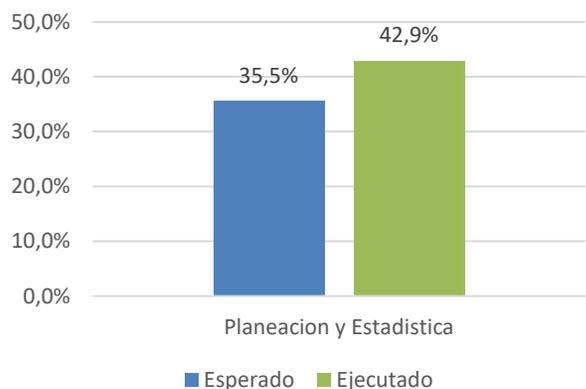
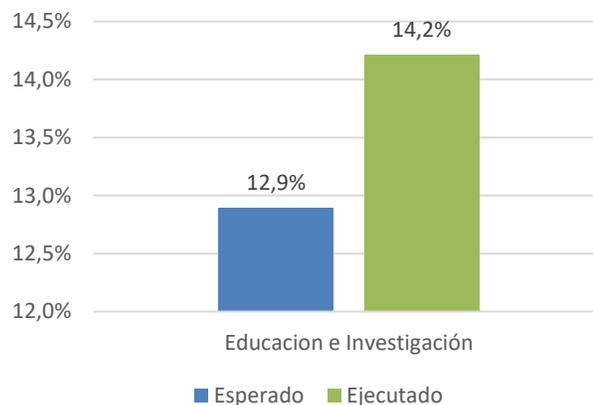
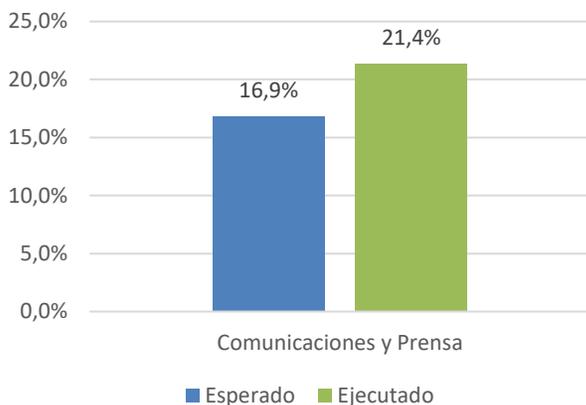


Oficinas





Dirección de Investigación y Planeacion



Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones,



evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

Operaciones estadísticas internas

Contratos y Convenios

De enero a marzo del año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) suscribió a nivel contractual a **105** contratos entre Contratación directa, Selección abreviada, Mínima cuantía, Órdenes de compra y Convenios.

A continuación, se mostrará de manera detalla un comparativo de los años 2020 y 2021 en cuanto a la cantidad de contratos suscritos:

Compilado Contratos y Convenios UAEOS 2020 - 2022					
Modalidad de contratos	2020	2021	2022 *enero	2022 *febrero	2022 *marzo
Contratación directa	76	101	91	0	0
Selección abreviada	6	7	0	0	0
Mínima cuantía	9	9	1	1	1
Menor cuantía	0	0	0	0	0
Compraventa/ suministro	0	0	0	0	1
Orden de compra	9	12	0	0	0
Convenios	6	10	10	0	0
Contrato interadministrativo	0	0	0	0	0
Concurso de merito	1	0	0	0	0
Total	107	139	102	1	2

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

En la gestión realizada por el grupo de Educación e Investigación de la UAEOS, respecto a las PQRS, hubo un acumulado de enero a marzo de un total de **378** solicitudes. A continuación, se presentan las cantidades de los departamentos y municipios en donde estas solicitudes se emitieron junto con la distribución por género.

Área geográfica

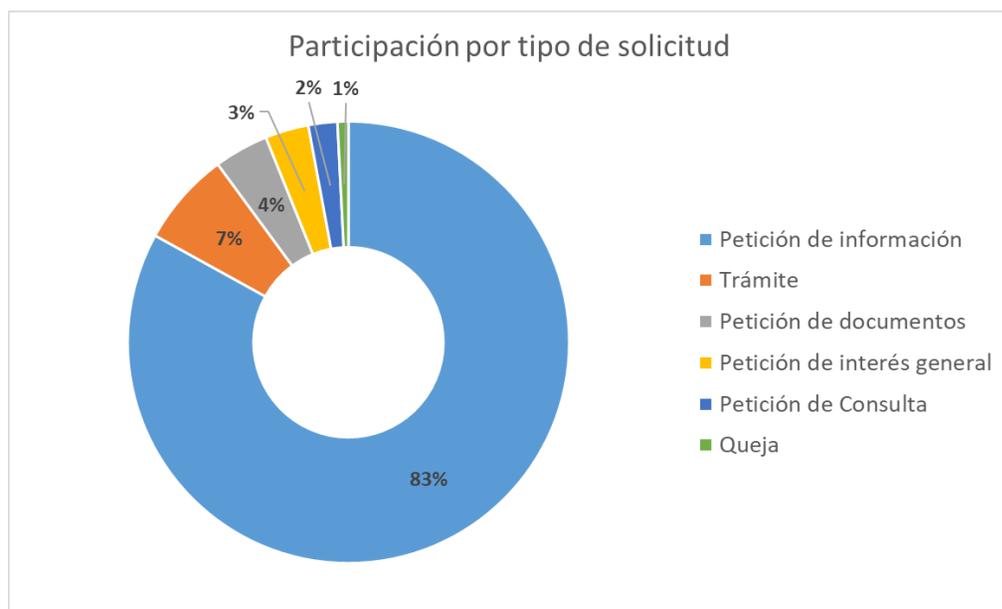
Género



Departamentos	Municipios
26	79

Hombres	Mujeres	No aplica
179	194	5

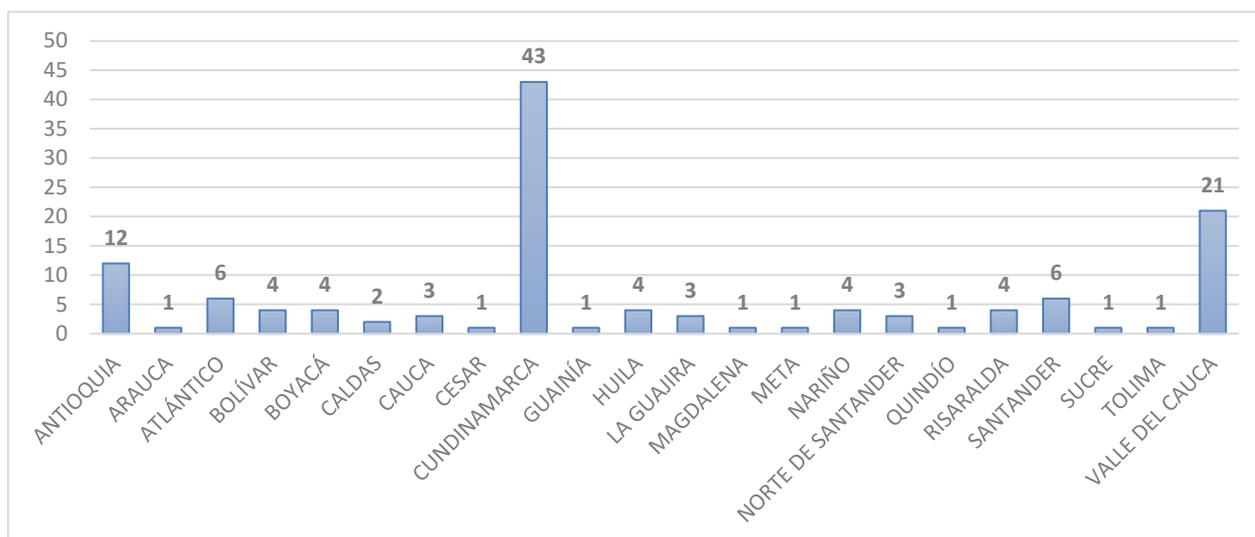
Con relación a la información que se presenta en el siguiente gráfico, respecto a la recepción de PQRS acumulados desde enero a marzo del 2022, la mayoría de estas corresponden **al tipo de solicitud** “Petición de información” con un 83%. Le sigue a esta “Trámite” con 7%, “Petición de documentos” con 4%, “Petición de interés general” con un 3%, y “Petición de consulta” con un 2%. Por último, representando un acumulado de participación del 1% se encuentra el tipo de solicitud “Queja”.



Entidades Acreditadas

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) cuenta con **127** organizaciones con acreditación y **133** programas acreditados a corte del día 31 del mes de marzo del 2022.

Las **127** entidades acreditadas por la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS se encuentran ubicadas en **22 departamentos** y **35 municipios**, notándose que Cundinamarca posee la mayor concentración (**43**) como se puede observar a en la siguiente tabla:



Por otro lado, según organización jurídica, las **Fundaciones** son las que tienen mayor cantidad de entidades acreditadas (**34**); mientras que **Cámara de Comercio y Fondo de empleados** menor cantidad (**1**).

En cuanto a los cursos aprobados para capacitación, el curso básico de economía solidaria tiene el mayor porcentaje (**63%**), siendo el de “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” el de menor porcentaje (**37%**).

CANTIDAD DE PROGRAMAS ACREDITADOS POR MODALIDAD

Modalidad	Cantidad	Participación
PRESENCIAL	123	92%
VIRTUAL	10	8%
Total	133	100%



Indicadores de Gestión

Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”.

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.

Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica La Entidad publica el informe de indicadores con su respectivo seguimiento y pueden consultarlo en el siguiente enlace como anexo a este documento

En el siguiente link se puede consultar el informe de indicadores

<https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores>

Seguimiento al Plan de Mejora:

ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y CORRECTIVAS

ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2022 En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de marzo se adelantó la apertura de las siguientes acciones de mejora:

1. **Acción de Mejora No.131:** “Se requiere actualizar, crear y modificar los documentos del Sistema Integrado de planeación y Gestión de Organizaciones Solidarias - SIGOS. Con el objeto de guardar la integralidad con el Modelo Integrado de Gestión - MIPG y las normas vigentes.”

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción de mejora.

Se encuentra en estado abierta, Fecha de cierre 30 de junio de 2022, con un **avance del 0%**.

2. **Acción de Mejora No.132:** "Necesidad de mejorar la medición, evaluación y seguimiento de Indicadores de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la UAEOS."



Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.

Fecha de cierre 31 de mayo de 2022.

- 3. Acción de Mejora No.133:** "Incluir y consolidar Matriz de riesgos de Seguridad de la información y riesgos tecnológicos."

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.

Fecha de cierre 30 de abril de 2022.

- 4. Acción de Mejora No.134:** "Existe matriz de riesgos de la UAEOS vigencia 2022, conforme a la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles para Entidades Públicas, versión 5 del DAFP, la cual requiere revisar la matriz en cuanto a las actividades y los controles establecidos a los riesgos."

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.

Fecha de cierre 31 de mayo de 2022.

- 5. No Conformidad de Proceso No.118:** "Como resultado de la auditoría ambiental al Subsistema de Gestión Ambiental de la UAEOS, se recibió por parte de ACERCAR de la secretaria Distrital de Ambiente, hallazgos por el incumplimiento de requisito para logro de la certificación. Dichos requisitos son de carácter normativo, documental y de desarrollo y seguimiento de actividades necesarias para su funcionamiento y optimo desempeño."

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción de Mejoramiento. Fecha de cierre 31 de marzo de 2022.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2022 - MARZO

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2022	Acciones de Mejora Abiertas	Acciones Correctivas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total, Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión del Mejoramiento	1				1	<p>La Acción de Mejora No.131: Se requiere actualizar, crear y modificar los documentos del Sistema Integrado de planeación y Gestión de Organizaciones Solidarias - SIGOS. Con el objeto de guardar la integralidad con el Modelo Integrado de Gestión - MIPG y las normas vigentes.</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.</p> <p>Fecha de cierre 30 de junio de 2022.</p>
Gestión del Mejoramiento	1				1	<p>Acción de Mejora No.132: "Necesidad de mejorar la medición, evaluación y seguimiento de Indicadores de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la UAEOS."</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.</p> <p>Fecha de cierre 31 de mayo de 2022.</p>
Gestión Informática	1				1	<p>Acción de Mejora No.133: "Incluir y consolidar Matriz de riesgos de Seguridad de la información y riesgos tecnológicos."</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.</p> <p>Fecha de cierre 30 de abril de 2022.</p>
Gestión Administrativa	1				1	<p>Acción de Mejora No.134: "Existe matriz de riesgos de la UAEOS vigencia 2022, conforme a la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles para Entidades Públicas, versión 5 del DAFP, la cual requiere revisar la matriz en cuanto a las actividades y los controles establecidos a los riesgos."</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.</p> <p>Fecha de cierre 31 de mayo de 2022.</p>



ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2022	Acciones de Mejora Abiertas	Acciones Correctivas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total, Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
Gestión Administrativa				1		<p>No Conformidad de Proceso No.118: "Como resultado de la auditoría ambiental al Subsistema de Gestión Ambiental de la UAEOS, se recibió por parte de ACERCAR de la secretaria Distrital de Ambiente, hallazgos por el incumplimiento de requisito para logro de la certificación. Dichos requisitos son de carácter normativo, documental y de desarrollo y seguimiento de actividades necesarias para su funcionamiento y óptimo desempeño."</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción.</p> <p>Fecha de cierre 30 de septiembre de 2022.</p>
TOTAL GENERAL	5	0	0	1	4	<p>A la fecha de cierre 31 de marzo de 2022 se encuentran abiertas las acciones de mejora de la presente vigencia: No.131, 132, 133, y 134, avance alcanzado; por lo tanto, se encuentran abiertas. Total, de acciones de mejora adelantadas en la vigencia 2022, cuatro (4) acciones de mejora.</p> <p>Acciones Correctivas adelantadas en la vigencia 2022, son las siguientes: No.118, La Acción Correctiva no presenta avance. Se realizó reunión con el Tutor ACERCAR Diego Cadena y el equipo de trabajo UAEOS, donde se acordó las actividades de Compromiso empresarial, unidades de producción, e inscripción al programa GAE, y la realización de las mesas técnicas subsiguientes. 29 abril Matriz ambiental, 27 mayo proyecto ambiental y 3 junio Indicadores ambientales.</p>

Total, Acciones de Mejora y correctivas abiertas a 31 de marzo de 2022, cuatro (4). No conformidades una (1) No. 118. Total Acciones de mejora; abiertas la No.131, No.132, No.133, y la No.134.

Los hallazgos de auditoría y acciones correctivas No.118, la cual se encuentra abierta.

SEGUIMIENTO GRUPO DE PLANEACIÓN y ESTADÍSTICA:

ACCION DE MEJORA No.131: Se actualizo el manual de contratación en nueva versión, incluyendo las normas, y leyes vigentes aplicables a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica. Se creo el procedimiento de conflicto de intereses, encaminado a cumplir con las dimensiones y políticas pertinentes al MIPG.

Se modifico el formato de legalización de viáticos con los requisitos en cuenta a tiempos, registros y protocolos para su legalización.

Se continua en la revisión documental del proceso, el líder definió los encargados de realizar verificación y ajuste necesarios de acuerdo a especificaciones y actividades.

Se continua en la revisión documental del proceso de Gestión Documental, el líder definió los encargados de realizar verificación y ajuste necesarios de acuerdo a especificaciones y actividades.



Se actualiza el manual de políticas contables, incorporando los cambios normativos y financieros aplicables para la presente vigencia.

Se designa profesional encargado de la incorporación y aplicación de metodología de mejoramiento de proceso de Fomento de organizaciones solidarias, y se inicia por la base documental el proceso.

Se socializo y capacito el grupo de gestión de fomento en general para iniciar mesas técnicas de verificación ajuste y actualización de documentación.

Se ajustó el formato en los aspectos de especificación Objeto de contratos, el Numero de Pago y la modalidad de contratación, implementándolo en Versión 11 del 24 abril 2022.

ACCION DE MEJORA No.132: Se realizó reunión preliminar de verificación de batería de indicadores, por estandarizar de acuerdo a las actividades desarrolladas en el subsistema de seguridad de la información, y la posibilidad de consolidar una medición general del proceso de Gestión Informática.

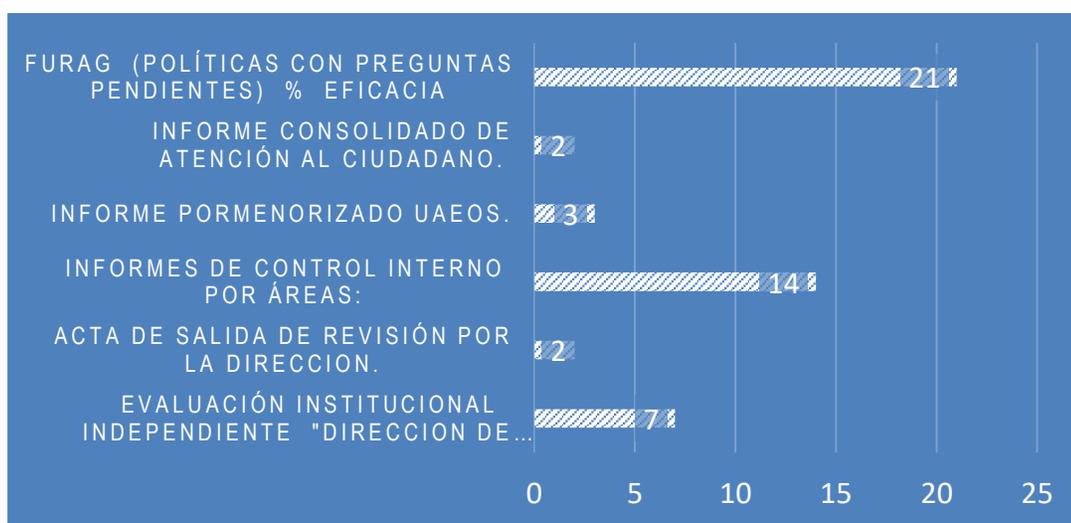
ACCION DE MEJORA No.133: Se realizo reunión preliminar revisando las fuentes de información para determinar los posibles ajustes y cambios pertinentes.

ACCION DE MEJORA No.134: Se encuentra en revisión por parte de los líderes de Procesos.

NO CONFORMIDAD DE PROCESO No.118: Se realizó reunión con el Tutor ACERCAR Diego Cadena y el equipo de trabajo UAEOS, donde se acordó las actividades de Compromiso empresarial, unidades de producción, e inscripción al programa GAE, y la realización de las mesas técnicas subsiguientes. 29 abril Matriz ambiental, 27 mayo proyecto ambiental y 3 junio Indicadores ambientales.

Fuentes de Mejora

El Grupo de Planeación y Estadística realiza seguimiento, acompañamiento y aseoria a cada líder en la revisión de las recomendaciones realizadas en los diferentes informes, auditorias y evaluaciones internos y externos en donde es posible identificar posibles acciones de mejora





NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

CAMBIOS QUE PUEDAN AFECTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Mantener la integración e implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG vigente: con el seguimiento y adaptación de los cambios surgidos de la transformación institucional, resultante de la implementación del CONPES 4051 de 2021

Implementar la matriz de Administración de Riesgos y sus Controles de riesgos en los 16 Proceso de Gestión, mediante el seguimiento en su desarrollo, realizando las modificaciones y ajustes en la gestión de Riesgos de la Entidad.

Realizar transición de herramienta de administración documental del sistema integrado para mejorar su manejo y actualización de forma gradual y manteniendo la integralidad entre MIPG y SIGOS

Se vio la necesidad en la vigencia 2022 de revisar y redefinir los riesgos de la entidad bajo la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5 de 2020 en donde se actualizaron y precisaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo..

LAS NECESIDADES DE RECURSOS

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en las vigencias 2.020. 2021 y 2.022 en el ante proyecto de presupuesto, las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando tramites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos. Igualmente para la vigencia 2023 en el ante proyecto de presupuesto, la Entidad continuará gestionando los recursos a necesidades reales en desarrollo de su misión y visión.

No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad y en el Proceso de Seguimiento y Medición, donde en este último la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística "Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES", teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.



OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

En desarrollo de este punto con la entrada en vigencia de MIPG, para la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes.

En este orden de ideas y con base a las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno, y las oportunidades de mejora presentadas en los diferentes procesos identificadas por los líderes de proceso, se abrieron acciones de mejora en los procesos de la Unidad, tal como se puede observar en el Anexo No. 3 "Informe Acciones de Mejora", que hace parte del informe de revisión de la Alta Dirección, donde se pudo observar las actualizaciones y ajustes hechos a caracterizaciones de Procesos, procedimientos, manuales, guías, formatos, políticas y demás documentos que hacen parte de los procesos de la Unidad, donde se modifican, ajustan y se actualizan documentos, como también racionalizan tramites, actividades y se suprimen documentos, ajustándolos a las necesidades y Planes sectorial y Estratégico de la entidad. (Ver Acciones de Mejora No.125 y No.127)

Para la actual vigencia 2022 , de conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con el modelo integral de planeación y gestión - MIPG, se vio la necesidad de adelantar una acción de mejoramiento para articular los procesos del sistema de gestión, por lo que se generó la acción de mejora No. 125: "De conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con MIPG, se hace necesario realizar y articular los procesos del sistema de gestión. Igualmente dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5. ", se encuentra en estado cerrada, con un avance logrado del 100% y con fecha de cierre el 26 de noviembre de 2021.

De otra parte, dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5, se hizo necesario incorporar la nueva metodología de riesgos, teniéndose que actualizar los documentos pertinentes, como la política de administración de riesgos, y demás documentos pertinentes los cuales serán revisados oportunamente dentro la acción de mejoramiento aperturada (Acción de mejora No.125) para tales efectos; es así que se construyeron los nuevos mapas de riesgos con base en la nueva metodología, la Entidad realizó análisis de las estrategias, revisión y formulación de objetivos de los procesos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones cotidiana, lo que permitió la identificación de los riesgos en cada uno de los procesos la organización, con un enfoque preventivo que permitirá la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a los diferentes usuarios.

Para la vigencia 2022 el nuevo mapa de riesgos de la Entidad, se encuentra desarrollado y construido con la nueva guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Paralelamente a lo anterior y con base en las respuestas dadas en la medición del desempeño mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, se viene realizando un estudio y análisis en las respuestas, con el ánimo de establecer las fallas y debilidades en el desempeño y adelantar las acciones de mejora, planes de acción y actividades pertinentes, que respondan a las necesidades de la Unidad. Lo anterior se realizará con todos y cada uno de los responsables de los procesos de gestión, buscando establecer las citadas actividades y acciones de mejora



Se continua con el desarrollo del plan estadístico institucional, en consonancia con lo manifestado en el párrafo anterior, el cual contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones. El objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo.

Con base en el desempeño de las Políticas de Operación institucionales y los procesos de Organizaciones Solidarias, los resultados obtenidos con las metas proyectadas en el Plan Sectorial y con los correspondientes Planes de Acción que dan cumplimiento a las políticas de operación Institucional: Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial, Indicador de Sinergias; se toma la decisión de continuar con el cumplimiento y seguimiento de las mediciones de las políticas institucionales, y planes institucionales. Lo que se traduce en un mejoramiento continuo.

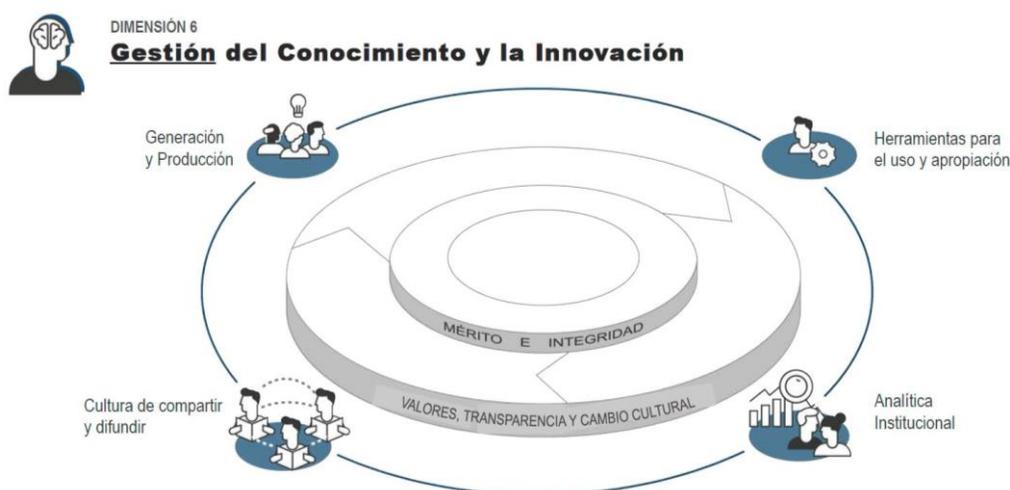
La oficina de la planeación y estadística continuará con el seguimiento y acompañamiento a los líderes de procesos y dimensiones MIPG para realizar las acciones de mejora que se requiera y su maduración. Con base en las recomendaciones para la mejora del sistema integrado de gestión, la entidad continuará con los ajustes y verificaciones de la documentación de los procesos con el nivel de maduración y articulación de los Subsistemas a MIPG V2

Revisar cada una de las recomendaciones del DANE y adelantar las acciones pertinentes. Revisar con la Dirección de Desarrollo las acciones que permitan mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios en los puntos de atención en territorio

ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR EVALUAR EN LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

Dede el Grupo de Planeación y Estadística se esta realizando el seguimeinto de las recomendaciones de la Revisión por la Direccion realizadas en vigencia 2021, para garantizar y adelantar las acciones que permitan continuar la implementación del MIPG para garantizar la satisfacción de los usuarios y la calidad de los productos y servicios.

3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



3.6.1 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Gestión del Conocimiento y la Innovación como política de gestión y desempeño propicia el aprendizaje y la adaptación de la UAEOS a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, facilita la adaptación permanente de la entidad a través de su dinámica, por medio de la innovación institucional en procura de un Estado eficiente y productivo.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.



Durante el primer trimestre se realizó autodiagnóstico y plan de trabajo para la vigencia 2022 , en esta dimensión la UAEOS ha avanzado en desarrollos tecnológicos que apoyan el desarrollo de la misión institucional, los resultados que se obtuvieron en el Fugrag 2020:

Gestión del Conocimiento





3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

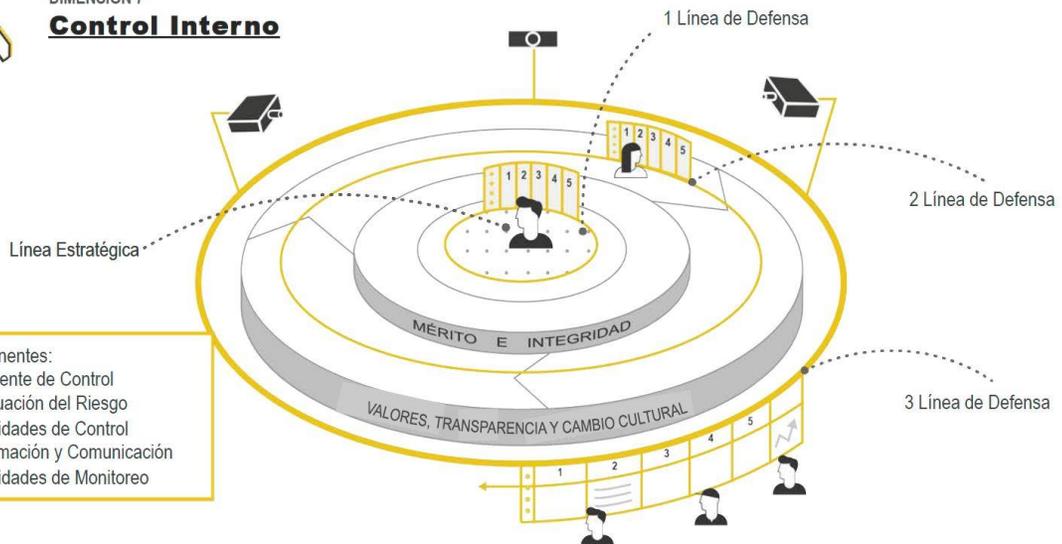
Función Pública

MIPG se entiende como un:

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:



DIMENSIÓN 7 **Control Interno**





MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



Gestión del Riesgo

El 24 de enero de 2022 la UAEOS publicó la planeación 2022 y el mapa de riesgos institucional adoptados por medio de la resolución 036 del 24 de enero del 2022

<https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2022>



La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que esta programada para ser publicada por la Función Pública próximamente



las siguientes son las actividades más representativas desarrolladas por la oficina de control interno en el primer trimestre de 2022:

1. Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Se verificó el cumplimiento del PAAC para el tercer cuatrimestre de 2021, así como la consolidación, elaboración y publicación del plan para la vigencia 2022
2. Informe austeridad en el gasto: se realizó seguimiento a los lineamientos de austeridad del gasto público para los gastos de funcionamiento, así como
3. Informe de evaluación a la gestión institucional - Evaluación por dependencias: Se verificó el cumplimiento de los planes de acción de todas las áreas con corte a 31 dic 2021, así mismo se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los hallazgos detectados por la oficina de control interno.
4. Informe pormenorizado de control interno: se realizó seguimiento a los componentes del MECI
5. Informe mecanismos de participación ciudadana: Se realizó seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana y a las respuestas a las PQRDS correspondientes al segundo semestre de 2021
6. Furag 7 dimensión e informe ejecutivo anual (MECI): Se diligenció la información correspondiente a la política de control interno en el aplicativo FURAG, así mismo se emitió la información del Modelo Estándar de control Interno (MECI) en el aplicativo establecido por el Departamento administrativo de la función pública
7. Seguimiento normas de derechos de autor: se realizó reporte de cumplimiento de las normas de derecho de autor por parte de la entidad, a la Dirección nacional de derechos de autor
8. Certificación de información en Ekogui: Se emitió certificación de la información en el sistema EKIGUI a la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado, correspondiente al segundo semestre de 2021
9. Seguimiento a reporte a Comisión legal de cuentas: Se realizó seguimiento al reporte oportuno por parte de la Unidad, de la información solicitada por la Comisión legal de cuentas del Congreso de la República.

Así mismo por parte de la Oficina de control interno se realizó seguimiento y/o reporte, dependiendo de cada uno, de los informes a los entes de control, ellos fueron:

- Contaduría General de la Nación: Informe de control interno contable
- Contraloría General de la República: se realizó emisión, o seguimiento a los siguientes reportes:
 - Informe anual consolidado
 - Gestión Contractual
 - Obras Inconclusas
 - Recursos de postconflicto



- Seguimiento plan de mejoramiento
- Acciones de repetición
- Control interno contable
- Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Circular 005 /2021 CGR

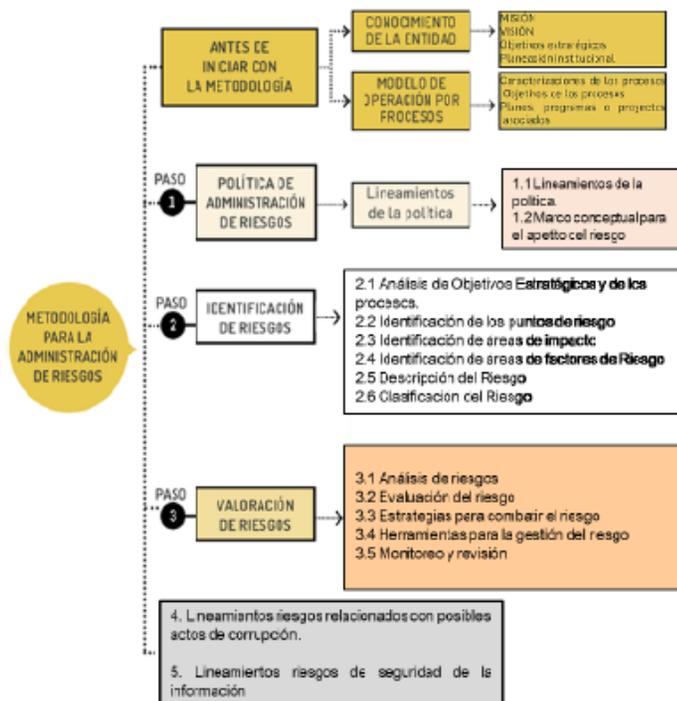
Así mismo se realizó el primer Comité institucional de coordinación de control interno, en el cual se presentó el universo de auditoría, la priorización de unidades auditables y la propuesta de plan de auditoría, la cual luego de unos ajustes realizados por los miembros del comité fue aprobada.

Por otra parte se realizó capacitación sobre términos PQRDS y reportes a OCI, realizada al grupo de atención al ciudadano.

Quedo atento a sus comentarios o inquietudes adicionales

1. INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la nueva metodología existente “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5.

Gráfica No.1



Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad. Caracterizaciones de Proceso que fueron modificadas, ajustadas y actualizadas bajo nuevos parámetros dictados por la alta Dirección de la Entidad.

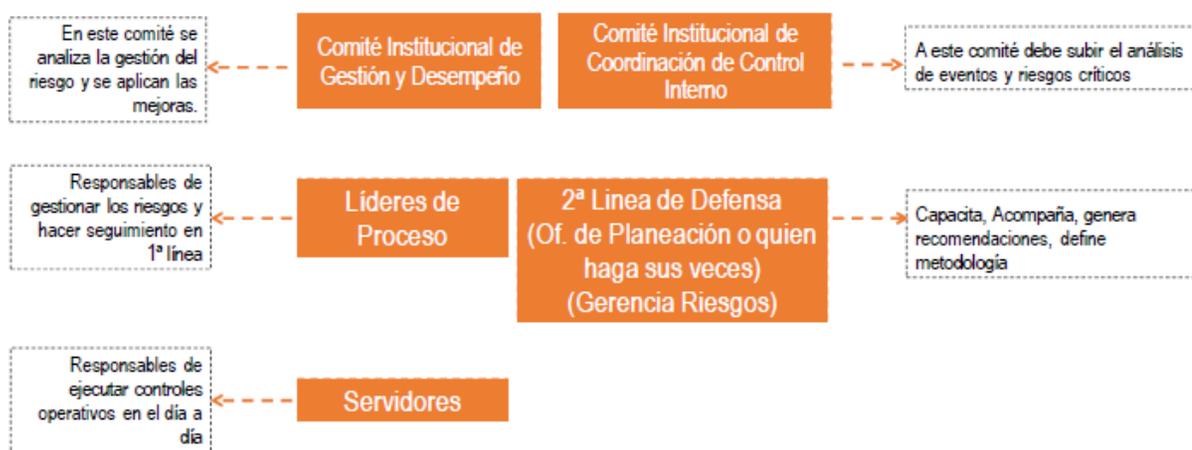
El objetivo del proceso determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales. Igualmente, en la vigencia 2021 se modificó, ajusto, y actualizó la “Política de Administración de Riesgos”, que establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a lo que se puede enfrentar la Entidad. Así mismo, dentro de la Política de establecen los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

Adicionalmente a los riesgos de proceso, se debe adicionar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos de defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital entre otros.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en su momento en la reunión de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.

De otra parte el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) define para su para su operación articulada la creación en todas las entidades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, en este marco general, para una adecuada gestión del riesgo, dicha institucionalidad entra a funcionar de la siguiente forma:



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.



En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los cuatro (4) puntos relacionados, obtuvimos los siguientes resultados:

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS

RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2022		
PROCESOS	Total, No. Riesgos	Líder Proceso
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	2	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN HUMANA	5	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	4	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	4	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	48	



RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2022				
PROCESOS	Total No. Riesgos	No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	2	0	Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	2	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2	1	1	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	1	1	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	2	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	3	2	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN HUMANA	5	5	0	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	2	0	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	1	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	4	4	0	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	3	1	Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	1	2	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	4	4	0	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	3	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	2	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL RIESGOS	48			

La Unidad Administrativa identificó un total de cuarenta y ocho (48) riesgos, de los cuales doce (12) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y treinta y seis (36) riesgos, son riesgos clasificados en diferentes riesgos.

Ejecución y Administración de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude Externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude Interno - Corrupción	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad, en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas Tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones Laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, Productos y Prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/Eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.

Fuente: Diseño propio.



CRITERIOS PARA DEFINIR EL NIVEL DE PROBABILIDAD: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso de Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del Riesgo.

Teniendo en cuenta lo explicado en la gráfica del punto anterior sobre el nivel de probabilidad, la **exposición al riesgo** estará asociada al proceso o actividad que se esté analizando, es decir, al **número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.**

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre al evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

DETERMINAR EL IMPACTO DEL RIESGO: Para definir la tabla de criterios, se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. Es de señalar que en la versión anterior la 2018 de la Guía de administración del riesgo, se contemplaban afectaciones a la ejecución presupuestal, pagos por sanciones económicas, indemnizaciones a terceros, sanciones por incumplimientos de tipo legal; así como afectación a la imagen institucional por vulneraciones a la información o por fallas en la prestación del servicio, todos estos temas se agrupan en impacto económico y reputacional en la versión 2020.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel moderado.



	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

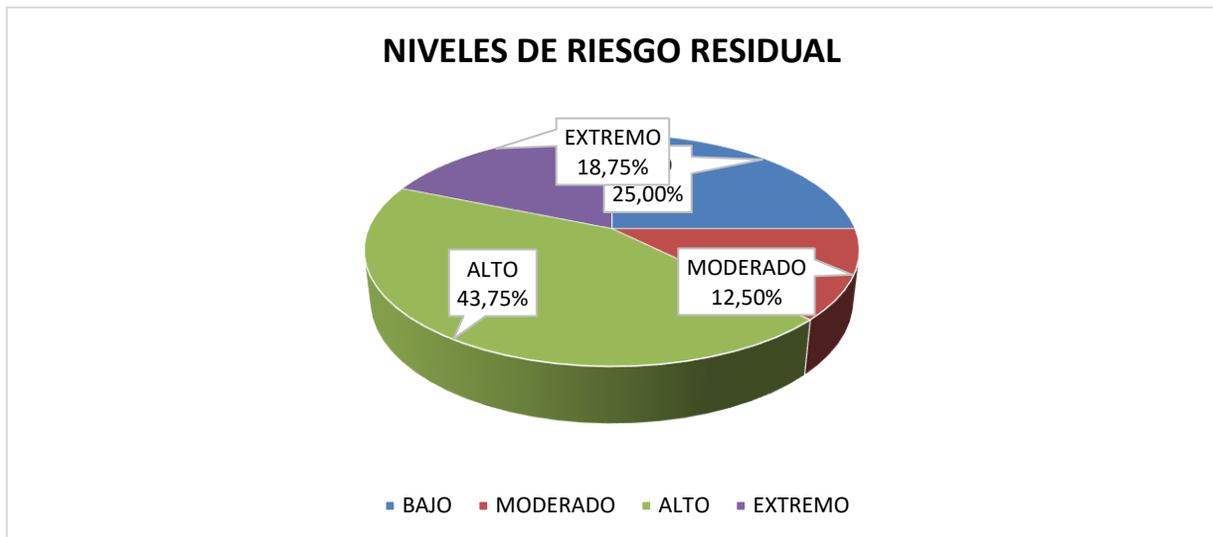
Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- Catastrófico 100%
- Mayor 80%
- Moderado 60%
- Menor 40%
- Leve 20%

Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro):

IMPACTO				
Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
10	7	7	15	9
20,83%	14,58%	14,58%	31,25%	18,75%



Fuente: Diseño propio

En resumen, en materia de riesgos, los de mayor impacto se encuentra en nivel Alto, constituye un 43,75%; en el impacto bajo representa un 25%, impacto extremo esta en un nivel del 18,75% y un impacto moderado representa un 12,50%

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice.

Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.

BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
25,00%	12,50%	43,75%	18,8%	100%

Figura: Zona de Riesgo



NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2.021

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción hay diez (10) procesos en la Entidad que identificaron posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Contractual, presentan dos (2) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo “Alto” y nivel de riesgo “Extremo” respectivamente.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción son: Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Gestión de la Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Informática, Gestión Contractual y Gestión del Control y la Evaluación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			
RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022			
PROCESOS	Total, No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	1	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	1	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	1	1	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN INFORMÁTICA	1	1	Coordinador Grupo TICS
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	Jefe Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	1	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	12		

SEGUIMIENTO: el jefe de control interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.



Respecto al primer seguimiento este se realizará con corte a 30 de abril de la presente vigencia 2.022; donde el Jefe de la Oficina de Control interno adelantara el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.

Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron diseñadas y creadas, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y funciones para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los once (11) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos.

**MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS**

El siguiente cuadro tiene los riesgos identificados para los dieciséis (16) procesos de la entidad se identificaron cuarenta y ocho (48) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

PROCESOS	No. RIESGOS	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL		
		PROBAILIDAD	IMPACTO	ZONA o NIVEL DE RIESGO
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	Muy Baja	Moderado 60%	Alto
		Muy Baja	Moderado 60%	Alto
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	Baja	Menor 40%	Alto
		Media	Leve 20%	Bajo
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	2	Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Mayor 80%	Alto
SERVICIO AL CIUDADANO	3	Alta	Moderado 60%	Alto
		Media	Mayor 80%	Alto
		Alta	Moderado 60%	Alto
GESTIÓN HUMANA	5	Media	Moderado 60%	Moderado
		Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Alta	Menor 40%	Moderado
		Media	Leve 20%	Moderado
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	Baja	Leve 20%	Bajo
		Baja	Leve 20%	Bajo
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	Media	Leve 20%	Bajo
		Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Menor 40%	Bajo
		Alta	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	Baja	Leve 20%	Bajo
		Media	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN FINANCIERA	4	Alta	Moderado 60%	Alto
		Baja	Menor 40%	Bajo



		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Baja	Leve 20%	Bajo
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	Baja	Mayor 80%	Alto
		Media	Leve 20%	Bajo
		Media	Mayor 80%	Alto
		Alta	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	Media	Catastrófico 100%	Extremo
		Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Media	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN JURÍDICA	4	Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Media	Leve 20%	Bajo
		Baja	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Leve 20%	Bajo
		Media	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	Media	Mayor 80%	Alto
		Media	Menor 40%	Moderado
		Media	Menor 40%	Moderado
TOTAL, RIESGOS	48			

Fuente: Diseño propio

CONCLUSIONES:

Podemos decir que los principales beneficios de la gestión del riesgo para la entidad son los siguientes:

1. Apoyo a la toma de decisiones
2. Garantizar la operación normal de la Entidad.
3. Minimizar la probabilidad e impacto de los riesgos.
4. Mejoramiento en la calidad de procesos y sus servidores (calidad va de la mano con riesgos).
5. Fortalecimiento de la cultura de control de la organización.
6. Incrementa la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos.
7. Dota a la entidad de herramientas y controles para hacer una administración más eficaz y eficiente

Con base en la implementación de la gestión del riesgo, la Entidad realizó un análisis de las estrategias, revisión de la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos para cada uno de los procesos de la Unidad, los cuales facilitan la toma de decisiones cotidiana, lo que permitió una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de la Entidad, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, diseñando los controles adecuados que minimicen la probabilidad de ocurrencia del riesgo, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a los usuarios y ciudadanía en general.

Actividades más representativas desarrolladas por la oficina de control interno en el primer trimestre de 2022:

- Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Se verificó el cumplimiento del PAAC para el tercer cuatrimestre de 2021, así como la consolidación, elaboración y publicación del plan para la vigencia 2022
- Informe austeridad en el gasto: se realizó seguimiento a los lineamientos de austeridad del gasto público para los gastos de funcionamiento, así como



- Informe de evaluación a la gestión institucional - Evaluación por dependencias: Se verificó el cumplimiento de los planes de acción de todas las áreas con corte a 31 dic 2021, así mismo se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los hallazgos detectados por la oficina de control interno.
- Informe pormenorizado de control interno: se realizó seguimiento a los componentes del MECI
- Informe mecanismos de participación ciudadana: Se realizó seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana y a las respuesta a las PQRDS correspondientes al segundo semestre de 2021
- Furag 7 dimensión e informe ejecutivo anual (MECI): Se diligenció la información correspondiente a la política de control interno en el aplicativo FURAG, así mismo se emitió la información del Modelo Estándar de control Interno (MECI) en el aplicativo establecido por el Departamento administrativo de la función pública
- Seguimiento normas de derechos de autor: se realizó reporte de cumplimiento de las normas de derecho de autor por parte de la entidad, a la Dirección nacional de derechos de autor
- Certificación de información en Ekogui: Se emitió certificación de la información en el sistema EKIGUI a la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado, correspondiente al segundo semestre de 2021
- Seguimiento a reporte a Comisión legal de cuentas: Se realizó seguimiento al reporte oportuno por parte de la Unidad, de la información solicitada por la Comisión legal de cuentas del Congreso de la República.

Así mismo por parte de la Oficina de control interno se realizó seguimiento y/o reporte, dependiendo de cada uno, de los informes a los entes de control, ellos fueron:

- Contaduría General de la Nación: Informe de control interno contable
- Contraloría General de la República: se realizó emisión, o seguimiento a los siguientes reportes:
 - Informe anual consolidado
 - Gestión Contractual
 - Obras Inconclusas
 - Recursos de postconflicto
 - Seguimiento plan de mejoramiento
 - Acciones de repetición
 - Control interno contable
 - Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Circular 005 /2021 CGR

Así mismo se realizó el primer Comité institucional de coordinación de control interno, en el cual se presentó el universo de auditoría, la priorización de unidades auditables y la propuesta de plan de auditoría, la cual luego de unos ajustes realizados por los miembros del comité fue aprobada.

Por otra parte se realizó capacitación sobre términos PQRDS y reportes a OCI, realizada al grupo de atención al ciudadano.

Quedo atento a sus comentarios o inquietudes adicionales



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la
Economía Solidaria y Cooperativa Rural

 organizacionessolidarias

 orgsolidariasTV

 @orgsolidarias



El empleo
es de todos

UAEOS

www.orgsolidarias.gov.co



Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

1. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), de acuerdo con sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad.

Por ello, una de las acciones adelantadas por la entidad está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), definido como el documento de política pública por medio del cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, la revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.

El PLANFES se diseñó con el fin de responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral. Así mismo, el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia, y buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de Paz quedó estipulado lo siguiente: “El Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)

El PLANFES:

Definición	El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.
¿Cuál es su Propósito?	Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
¿A quiénes va dirigido?	Campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos



	<p>asociativos que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida.</p> <p>Organizaciones solidarias ya constituidas, basadas en la solidaridad y la cooperación, referidas en el marco conceptual del presente documento.</p> <p>Las acciones del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), en consonancia con el Acuerdo Final, reconocerán, respetarán e incluirán a las comunidades que han sido o pueden ser discriminadas y vulneradas en los territorios por su origen racial, pertenencia étnica, condición de discapacidad, razones etarias o razones de género. Para el Planfes la comunidad es la protagonista, centro, y fin de la intervención, por lo tanto, no se refiere a ella en términos de beneficiaria sino de participante.</p>
¿De dónde viene?	<p>El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada</p>
Criterios para el desarrollo del Planfes	<p>El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres</p> <p>El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).</p> <p>El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.</p> <p>El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).</p>
Resolución de adopción	<p>Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.</p>

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El PLANFES está proyectado a un horizonte de 15 años, por ello, para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS elaboró 2 escenarios posibles de acción. A la fecha, se viene implementando el escenario 2 que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la Entidad.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)¹, el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

La implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria Cooperativa Rural (PLANFES), así como el cumplimiento de metas y la cobertura en el territorio nacional, estarán sujetas a la asignación presupuestal y a la articulación interinstitucional.

Para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS definió 2 escenarios posibles de acción para desarrollarse en un horizonte de 15 años, así:

Años	Escenarios a precios constantes 2016 ESCENARIO 1 (a) Necesidades - 561 municipios rurales de los cuales 170 son PDET	ESCENARIO 2 (b) Asignación UAEOS – 285 municipios rurales de los cuales 85 son PDET
15	\$ 928.073	\$90.689

Cifras en millones de pesos precios constantes del 2016

En el documento técnico del PLANFES se presenta la necesidad de recursos a 15 años en dos escenarios: uno a necesidades y otro a asignación presupuestal.

Implementación del PLANFES, principales resultados

Vigencias 2017-2019

En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero, en Córdoba. Y se reportan los siguientes resultados:

¹ El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- Las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: 16 organizaciones en Montelíbano; 18 organizaciones en San Antero, y 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, municipios del departamento de Córdoba, y 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.



En los municipios en donde se implementa el PLANFES, se enfatiza en el proceso de generación de capacidades y el fomento de estrategias de auto sostenibilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones está conformada por población vulnerable.

Durante la vigencia 2020

En la vigencia 2020 se dio continuidad a la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), donde se reportan 189 organizaciones beneficiadas, en 100 municipios, por medio de la implementación del Programa Integral de Intervención. Lo anterior favoreció directamente a 4.123 personas e indirectamente a 12.338 personas. De las personas beneficiadas, 2.140 son mujeres y 1.636 pertenecen a un grupo étnico (1.296 NARP, 340 indígenas).

Además, en 9 municipios se crearon 11 organizaciones, y en otros 93 se fortalecieron 178 organizaciones.

Es de precisar que durante esta vigencia se retomó el trabajo que se venía adelantando en el municipio de Montelíbano, Córdoba, con el fortalecimiento de 10 organizaciones que iniciaron sus procesos en 2017. Asimismo, para esta vigencia (2020) tuvieron continuidad: 4 organizaciones del municipio de San Alberto y 4 de San Antero, quienes habían iniciado en la vigencia 2017.



Por otro lado, se fomentaron 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet; 38 de ellas fueron fortalecidas y las 8 restantes creadas.

El Programa Integral de Intervención, que se implementa para los procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones, está definido como el conjunto de acciones organizadas, interdependientes e indispensables para el fomento de la asociatividad solidaria en comunidades, organizaciones y territorios; y se fundamenta en los principios de la economía solidaria, el desarrollo territorial, el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

El Programa Integral promueve prácticas solidarias; impulsa la generación de recursos económicos; fortalece la gobernabilidad, y estimula el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones: económica, social, cultural, ambiental y política. Lo cual, a su vez, contribuye al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aporta a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.



	Total	PDET
Organizaciones beneficiadas	189	96
Creadas	11	2
Fortalecidas	178	94
Organizaciones con enfoque de género	46	20
Creadas	8	2
Fortalecidas	38	18
Municipios Rural / PDET	100	35



El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González; la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo; el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP); la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del





Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES).

Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES. La ejecución de esta política será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia.

Vigencia 2021

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 253 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad, las cuales se implementaron de la siguiente manera:

En 148, de los 253 municipios, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 31 municipios se crearon 37 organizaciones y en 132 municipios se fortalecieron a 293 organizaciones, para un total de 330 beneficiadas. Esto quiere decir, a su vez, que en 15 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo que permitió beneficiar directamente a 6.833 personas e indirectamente a 21.731 personas. De las personas beneficiadas directamente 4.007 son mujeres y 2.732 pertenecen a un grupo étnico (1.973 NARP, 758 indígenas y 1 Room).

El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 330 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias también avanzó en un proceso de capacitación virtual denominado “Diplomado de Compras públicas locales y economía solidaria para la gente”, que tuvo como fin desarrollar acciones de educación solidaria que permitieran contribuir a la cultura solidaria a través del conocimiento del modelo asociativo solidario. Con este proceso se capacitaron y certificaron 640 personas de 134 municipios.

En 16 municipios se adelantaron procesos de socialización de la estrategia de Mercados Campesinos Solidarios, que nació como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno Nacional de cuarentena obligatoria. Lo cual, a la fecha, ha permitido la venta indirecta de mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 143 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos, a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET (Diplomado y Mercados Campesinos Solidarios).

En 38, de los 143 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 9 municipios se crearon 11 organizaciones y en 34 municipios se fortalecieron 127 organizaciones, para un total de 138 beneficiadas. Lo cual quiere decir, a su vez, que en 5 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo anterior favoreció directamente a 3.008 personas e indirectamente a 9.327 personas. De las personas beneficiadas directamente 1.756 son mujeres y 1.534 pertenecen a un grupo étnico (1.287 NARP, y 247 indígenas). El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 138 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.



Vigencia 2022

En el primer trimestre de la vigencia 2022 se dio continuidad a la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural “PLANFES” en 81 municipios, de los cuales 24 son PDET, por medio de la implementación del Programa Integral de Intervención a la Medida en los procesos de fomento que se adelantan con las organizaciones solidarias. Este programa contribuirá al impulso de las prácticas solidarias y a la generación de ingresos, permitiendo fortalecer y estimular la gobernabilidad, gobernanza al interior de las organizaciones solidarias, al igual que las cinco dimensiones que contempla el programa: económica, social, cultural, ambiental y política.

Al corte de este registro de avance, se reporta, en una identificación inicial, 46 procesos de creación de organizaciones solidarias, de los cuales 12 de ellas están ubicadas en municipios PDET; y de 160 organizaciones en proceso de fortalecimiento, de las cuales 59 están ubicadas en municipios PDET.

A la fecha, se está realizando el proceso de caracterización de cada organización.

Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), del cual se derivan los siguientes iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS:

Metas y avances indicadores PMI

	Indicador	2017*		2018*		2019*		2020**		2021***		2022	
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance 1 Trimestre
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada ***	4	4	4	4	3	3	95	100	140	253	65	81
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	1	1	1	1	0	0	31	35	42	143	26	24
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	47	47	50	50	23	23	153	178	153	293	225	160
A.74 P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET ***	10	10	16	16	0	0	70	94	70	127	104	59
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	11	11	0	0	0	0	14	11	7	37	65	46
A.73 P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	5	5	0	0	0	0	3	2	2	11	26	12
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	18%	2 Org 18%	0%	0%	0%	0%	14%	8 Org 73 %	14%	17 Org 45,9%	14%	17 Org 37%
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	11%	5 Org 11%	14%	7 Org 14%	14%	4 Org 14%	14%	38 Org 21 %	14%	83 Org 28,3%	14%	39 Org 24%

*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

** Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UAEOS con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET



***Para vigencia 2021 el indicador A419 y A419 P Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos

Resumen Implementación Planfes

Vigencia	Total, Proceso Planfes					Organizaciones de Mujeres				
	Total, Municipios	Municipios Pdet	Total, Organizaciones	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas de mujeres	% organizaciones de mujeres creadas	Organizaciones fortalecidas de mujeres	% de organizaciones fortalecidas de mujeres	Total organizaciones de mujeres
2017	4	1	58	11	47	2	18%	5	11%	7
2018	3	1	50	0	50	0	0%	7	14%	7
2019	3		23	0	23	0	0%	4	17%	4
2020	100	35	189	11	178	8	73%	38	21%	46
2021	253	143*	330	37	293	17	45,9%	83	28,3%	100

*Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos

Presupuesto Planfes

Presupuesto total por punto del acuerdo

CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa	\$ 2.064	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 7.213	\$ 13.766	\$ 13.396	\$ 39.145
1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)				\$ 3.030	\$ 5.079	\$ 4.943	\$ 13.052

*Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de Estrategias de Compras Públicas

Presupuesto discriminado por Proyecto

PLANFES Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural		Presupuesto invertido PLANFES 2017 - 2022					
INVERSIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Desarrollo socio -empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia	\$ 1.159*	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 5.757	\$ 12.268	\$ 11.887	
Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional	\$ 905			\$ 1.456	\$ 1.498	\$ 1.509	
Total	\$ 2.064	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 7.213	\$ 13.766	\$ 13.396	

* Cifras en millones de pesos

Presupuesto para la implementación del PLANFES en municipios PDET

Inversión ejecutada 2020	Inversión ejecutada 2021	Inversión ejecutada 2022
\$ 3.030	\$ 5.079	\$ 4.943

Cifras en millones de pesos

2. Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

Punto 3. Fin del Conflicto/ 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil/ 3.2.2. Reincorporación económica y social

Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN).

Con el fin anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Esta oferta incluyó el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y el acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante las vigencias 2017 a 2021, impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas.





En vigencia 2017

- ✓ **Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria para la conformación de ECOMUN.** La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias conformó una mesa de trabajo con representantes de las FARC-EP para la concertación de contenidos y así adelantar el proceso de capacitación. Los días 29 y 30 de junio, y 1 de julio de 2017, la UAEOS impartió el Curso Básico de Economía Solidaria en la ciudad de Bogotá, donde certificó a 36 miembros de las FARC. Esto anterior, en cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de ECOMUN y de acuerdo con lo establecido en el decreto 899 del 29 de mayo de 2017.
- ✓ Así mismo, la Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria del 26 al 28 de julio en Bogotá, a miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos. Allí, se certificaron 47 personas.
- ✓ Actividades en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación: la Unidad Administrativa, con la autorización del Ministerio del Trabajo, dispuso de recursos de la vigencia 2017, gestionados a través de una adición presupuestal, para llevar a cabo las actividades planteadas en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, actividades concertadas en el marco del CNR y con los representantes de las FARC, en donde se acordó lo siguiente:



- a. Los días 14, 15,16 de agosto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó el Curso de Formador de Formadores para los 82 facilitadores que se desplazaron a los Espacios de Reincorporación y Capacitación para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria
- b. Acompañamiento técnico al Consejo de Administración de ECOMUN para fortalecer su capacidad de gestión en temas administrativos y de planeación para establecer la articulación con las entidades estatales relacionadas con la promoción y fortalecimiento de la economía solidaria.
- c. Del 18 al 23 de agosto, se realizó el Curso Básico de Economía Solidaria dirigido inicialmente a 3.000 reincorporados en las 26 zonas veredales, hoy Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Como resultado de la jornada, se registró la participación de 5.275 personas, las cuales fueron certificadas por la Unidad Administrativa en Curso Básico de Economía Solidaria.
- d. Los días 10, 11 y 14 de noviembre se capacitó, en Curso Básico de Economía Solidaria, a 75 miembros de las FARC en Facatativá, quienes estuvieron interesados en conformar una organización solidaria y ahora están adelantando el curso para escoltas y seguridad con la SWAT.

Total, miembros de las FARC –EP capacitados en Curso Básico de Economía Solidaria en vigencia 2017:

Para la conformación ECOMUN	36
Miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos	47
En las 26 ZVT, hoy espacios territoriales de capacitación y reincorporación	5.275
Curso en Facatativá dirigido Miembros de las FARC	75
Total	5.433

En vigencia 2018

La UAEOS, durante la vigencia 2018, formuló el proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en Población Reincorporada o Reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias capacitó a 50 instructores del SENA para que conjuntamente adelanten procesos de capacitación y certificación en el Curso Básico de Economía Solidaria a cerca de 2.112 exintegrantes de las FARC-EP.

En vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 se reportan tres (3) emprendimientos solidarios: Cooperativa Multiactiva de Paz del Cesar – COOPERPAZCE; Cooperativa Multiactiva Tierra Grata – TIERRAGRACOOP, y Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo – COOMEPP. Los cuales beneficiaron a 52 reincorporados.

Se impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a población reincorporada en 4 departamentos, certificando a 237 personas.



En vigencia 2020

Durante la vigencia 2020, la UAEOS adelantó el fortalecimiento de 2 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada. A continuación, se relacionan las 2 organizaciones que beneficiaron a 45 personas de manera directa:

1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios – Coomaser. Nit: 901.225.526-7
2. Cooperativa Multiactiva Agro servicios de Colombia – Cooagrosercol. Nit: 901.231.098-0.

Para adelantar el proceso de fortalecimiento la Entidad implementa, en las dos organizaciones, el Programa Integral de Intervención, el cual busca promover las prácticas solidarias, impulsar la generación de recursos económicos y fortalecer la gobernabilidad, por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en los proyectos productivos.

En la vigencia 2020, se impartió Curso básico de Economía Solidaria a 21 mujeres en Dolores, Tolima, en los meses de noviembre y diciembre, en el marco del programa que lidera la ARN Tolima para apoyar proyectos productivos asociativos, donde se trabajó con mujeres rurales. Estas 21 mujeres, mencionadas anteriormente, fueron certificadas a través de curso a distancia mediado por las TIC'S.

En vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, la UAEOS adelantó el proceso de fortalecimiento de dos (2) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en el departamento de Bolívar, proceso con el que se beneficiaron 60 personas:

1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios -Coomaser Nit: 901.225.526-7
2. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar - Coomucar Nit: 901.232.113-8

La UAEOS implementa el Programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad. También por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamientos en los proyectos productivos.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal de la Entidad para la vigencia 2021, solo fue posible adelantar el proceso de fortalecimiento a dos (2) organizaciones en población reincorporada.

Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional”**.

Presupuesto ejecutado:

Reincorporación	2017	2019	2020	2021
Presupuesto*	\$1100*	\$ 150	\$ 108	\$ 100
Organizaciones solidarias fomentadas	40	3	2	2

Cifras en millones de pesos. * Recursos de adición presupuestal gestionados ante el Congreso

3. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria



Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.6. Mercadeo

Indicadores PMI

A 88 - Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo.

A.88P - Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo en municipios PDET.

A G16 - Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo

Con corte al 31 de diciembre del 2021, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cumplió con la meta establecida para la vigencia del 2021. De acuerdo con esto, se adelantó el trabajo de creación, apoyo, financiación o fortalecimiento de las 3 organizaciones que fueron solicitadas por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), lo cual corresponde a un avance del 100% durante este año. Estas organizaciones se encuentran en los municipios PDET: Valle del Guamuez, Putumayo; Morales, Cauca, y El Bagre, en el Bajo Cauca Antioqueño. Para el fortalecimiento técnico de estas organizaciones solidarias, la UAEOS inició con el acercamiento comunitario a partir del mes de septiembre.

La Asociación de Mujeres Líderes Agro Empresarias de Morales Cauca, ASOMUJILAGRO, comprende diez asociaciones productoras de café en los procesos de articulación con la ART y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). En concordancia con los compromisos que tiene la UAEOS en cuanto a los indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, se realizó acercamiento con la comunidad, la socialización del proceso, la sensibilización en economía solidaria, caracterización, diagnóstico y plan de trabajo para el año 2022.

Para la Asociación Multiactiva Caña Flecha del Bajo Cauca (FIBRARTE), de El Bagre, se realizó acercamiento, plan de fortalecimiento y se llevó a cabo la socialización del proceso de fomento de la economía solidaria con la organización, con el objetivo de evaluar el tiempo y la continuidad del proceso para el año 2022.

Para la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Víctimas de la Violencia de la Vereda La Esmeralda (ASOPROCOAVIC), se realizó acercamiento, la sensibilización y el plan de fortalecimiento, también se llevó a cabo la socialización del proceso de fomento de la economía solidaria con la organización, con el objetivo de evaluar el tiempo y la continuidad para el año 2022.